

101

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

DIVISIÓN DE ESTUDIOS PROFESIONALES

**LAS RELACIONES DE MÉXICO FRENTE A LOS PROCESOS
DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA, EN LOS ALBORES
DEL SIGLO XXI.**

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE

LICENCIADO EN RELACIONES
INTERNACIONALES

P R E S E N T A

ISRAEL VIDAL PEGUERO

DIRECTORA DE TESIS: ROSA MARÍA VILLARELLO R.

MÉXICO, D.F.

Mayo, 2002.



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Agradecimientos

Agradezco a *Dios con toda mi alma*, el que me haya permitido realizar éste trabajo de Tesis, que a pesar de todas las tribulaciones y obstáculos, me haya regalado grandes cantidades de voluntad y perseverancia para poder lograr la finalización del mismo.

Mi más grande agradecimiento a *mi Maestra Rosa Maria Villarelo Reza* por su gran comprensión y fé, así como por todo su tiempo, tolerancia, apoyo y gran confianza en mi persona y en mi ser que ella dedicó para poder realizar éste trabajo.

Mil gracias a *los integrantes del Jurado*, quienes con sus comentarios y obsevaciones, aportaron elementos muy valiosos que fortalecieron en gran medida, la mejor realización de éste estudio.

Una enorme alegría y felicidad, por que Dios me dió tantos apoyos de fuerza interior todos los días; al igual que mi familia, quienes impulsaron mi voluntad para llegar al termino de mi carrera profesional y de mi tesis.

Mi más grande *cariño y afecto a las personas que estuvieron apoyandome a lo largo de éste proceso*: Mis padres y hermanos, al señor Cecillo Vidal, a Mariela Mondragón Castillo y a tantas personas que de diferentes formas siempre me apoyaron y estimularon para poder realizar ésta investigación.

ÍNDICE

	Página
INTRODUCCIÓN.....	3
1. Conceptos y teorías de la Integración Económica.....	6
1.1 Antecedentes.....	6
1.2 Neoliberalismo.....	8
1.3 Globalización.....	11
1.4 Integración económica.....	13
1.5 México dentro del nuevo orden económico mundial.....	19
2. Etapas de la integración económica de México y Estados Unidos.....	22
2.1 Zona fronteriza.....	23
2.2 Zona de comercio preferencial.....	24
2.3 Zona de libre comercio.....	26
2.4 Unión aduanera.....	28
2.5 Mercado común.....	30
2.6 Unión económica.....	31
2.7 Integración total.....	32
2.8 Tendencias de la integración.....	33
2.9 Regionalismo.....	33
2.10 Bloques regionales.....	35
3. La política económica de México.....	37
3.1 Del proteccionismo a la apertura comercial.....	37
3.2 Estabilización económica de México.....	45
3.3 Reforma estructural.....	47
3.4 La diversificación.....	48
3.5 Armonización económica.....	52
3.6 Política económica neoliberal.....	52
3.7 Los retos del México actual.....	54

4. Relaciones comerciales de México, frente a los procesos de 58 integración económica internacional.

4.1 Acuerdos bilaterales.....	59
4.1.1 TLC México – Bolivia.....	59
4.1.2 TLC México – Chile.....	61
4.1.3 TLC México – Costa Rica.....	62
4.1.4 TLC México – Nicaragua.....	64
4.1.5 TLC México – Israel.....	65
4.2 Acuerdos trilaterales.....	66
4.2.1 TLC México – Estados Unidos - Canadá (TLCAN).....	66
4.2.2 TLC México–Colombia–Venezuela (G-3).....	72
4.3 Acuerdos multilaterales.....	74
4.3.1 TLC México–Guatemala–Honduras–El Salvador. (TLCTNM).....	74
4.3.2 TLC México – Unión Europea.....	75
4.3.3 TLC México – Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza (EFTA).....	77
4.4 Acuerdos en procesos de negociación.....	79
4.4.1 TLC México – APEC.....	80
4.4.2 TLC México – CARICOM.....	81
Conclusiones.....	83
Glosario.....	86
Siglas.....	87
Fuentes de información.....	88

Introducción.

Los constantes cambios dentro de la economía mundial confieren nuevos retos para nuestro país, donde día tras día oímos hablar de términos tales como: integración económica, globalización, tratados bilaterales, bloques económicos, zonas de libre comercio, etc., sin embargo, se conoce muy poco sobre las repercusiones, efectos y causas que en el aspecto económico generarán en el nivel de vida de los mexicanos, tanto en el corto como en el largo plazo.

Por otra parte, la relación bilateral existente entre nuestro país y el vecino del norte (Estados Unidos de América), permite ver que debido a la nueva realidad económica internacional, la ratificación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) y su entrada en vigor en 1994, iniciaron toda una serie de compromisos entre los países miembros (México, Canadá y Estados Unidos) que deberán cumplirse de manera paulatina hasta el año 2025, y que nos permitirán entender la orientación de estas medidas y conocer las herramientas con contará nuestro país para enfrentar satisfactoriamente las reglas del juego en la futura economía mundial y al mismo tiempo lograr la estabilidad de la economía mexicana, aprovechando la gran diversidad de factores políticos, sociales y culturales de cada país miembro.

Lo expuesto anteriormente nos da suficientes elementos para conocer de manera más directa las diferentes rutas que al paso del tiempo podrán tomar las relaciones comerciales de México ante el resto del mundo, especialmente tras la entrada en vigor del TLCAN y frente a la nueva realidad

internacional de los bloques regionales económicos en Europa y Asia, entre otros países.

Otro elemento que modificó los parámetros tradicionales de las relaciones económicas de México con el exterior, fue el Internet y su uso más común, facilitando los intercambios económicos entre los diversos países del mundo.

Por otra parte, al hablar de integración económica entre las naciones, implica conocer los elementos de carácter social, cultural y político de cada país, pues no sólo es la unión monetaria lo que promueve estas fusiones. México fue un país que hasta la década de los ochenta practicó una política económica de carácter proteccionista; sin embargo, es importante analizar la forma en que dio este giro de ciento ochenta grados para llegar a la actual apertura comercial en sus intercambios hacia el exterior. Este proceso lo analizaremos a lo largo de este estudio.

Esta investigación se encuentra dividida en cuatro capítulos, en el primero se analizan los conceptos, antecedentes y principios de la integración económica; el segundo capítulo aborda las diferentes etapas de la integración económica de México, el tercer capítulo estudia la transformación total de nuestro país dentro de su política económica hacia el exterior en los últimos años y finalmente, en el cuarto y último capítulo se comenta las relaciones comerciales de México hacia el resto del mundo en los albores del siglo XXI, y las perspectivas en el futuro próximo.

Debemos entender que en los últimos años, el estudio de las Relaciones Internacionales ha sufrido grandes transformaciones por los cambios ocurridos en el mundo, de ser un estudio general de las relaciones entre Estados ha

pasado a ser un estudio más específico entre países. Esto se notó con mayor fuerza a partir del fin de la "Guerra Fría", lo que originó la conformación de un Nuevo Orden Económico Internacional que ha provocado una mayor relación comercial entre los diferentes Estados, lo cual, modificó los patrones de lucha para lograr la hegemonía en el comercio internacional y a su vez dar un nuevo cause al uso del poder militar.

Dada la conformación del Nuevo Orden Económico Internacional, México inició durante las dos últimas décadas un proceso de transformaciones políticas, económicas y sociales que están basadas en la aplicación de un modelo económico neoliberal. El neoliberalismo asume un carácter de objetividad, sin embargo, durante el presente trabajo demostraremos sus límites y alcances.

Se estudiará el proceso de transformación realizado por México para hacer frente a los nuevos retos del naciente Orden Económico Internacional; se verán los resultados de la aplicación del modelo neoliberal que inició con Miguel de la Madrid Hurtado y que tomó fuerza en los siguientes gobiernos, para dar una mayor apertura hacia el comercio exterior, lo cual facilitó la firma del Tratado de Libre Comercio (TLCAN) con Estados Unidos y Canadá, y se incrementaron los vínculos comerciales para fortalecer el proceso de integración económica con el resto del mundo, así hasta llegar con Vicente Fox Quesada (2000-2006), quien hasta hoy día, ha demostrado estar utilizando el mismo modelo económico neoliberal, al incrementar los vínculos con el exterior y en especial con los países miembros del TLCAN, UE, y APEC, entre otros.

CAPITULO I

1. Conceptos y teorías de la integración económica.

1.1 Antecedentes.

Ante la conformación del Nuevo Orden Económico Mundial, México inició durante los últimos sexenios un proceso de transformaciones políticas, económicas y sociales que han llevado a la aplicación del modelo económico neoliberal. Esta corriente, en los últimos veinte años fue utilizada desde sus inicios, en los países de América del Sur. Pero no solamente el neoliberalismo es una corriente económica sino también existe un neoliberalismo de carácter político y cultural, que se dice es la antigua ideología de la economía liberal de los clásicos, pero ahora "adaptada" a los tiempos actuales.

Debido a la aplicación de esta corriente económica en México y los cambios originados en el mundo, es interesante comentar este tema, en donde se analizará el neoliberalismo económico, el cual lo podemos entender como: "el conjunto de criterios y estrategias económicas con las que Latinoamérica principalmente, enfrentó sus problemas en política económica durante la década de los ochenta", aunque sus orígenes se remontan a la década anterior, el neoliberalismo interpretaba que las crisis que padecían las sociedades latinoamericanas era debido a que no aplicaban esta política económica, y con ello se apropiaron posteriormente del proceso de modernización que resultó de ella, es decir, llegó como la alternativa que explicaba el desajuste de nuestras economías, no sólo al interior de nuestras propias sociedades sino fundamentalmente dentro del contexto internacional.

Dentro del neoliberalismo se señalan errores, desequilibrios, desajustes y en general las causas que según esta corriente provocaron las crisis de las economías e inmediatamente establece las políticas para modernizar al Estado, es decir, que la modernización sería la medicina dolorosa y "amarga" que se requeriría para corregir los errores cometidos en el pasado. Pero, ¿que es la modernización del Estado?. En esta corriente, es el proceso de racionalización de las diferentes actividades públicas y privadas al interior de las sociedades, para terminar con el Estado paternalista, el cual reprime el crecimiento y el desarrollo de la economía.

La aplicación de la corriente neoliberal en el mundo, como los cambios ocurridos en el área tecnológica de las últimas décadas, ha originado una mayor apertura del comercio internacional lo que provocó la conformación del regionalismo, que hace pensar sobre el proceso de globalización, considerado como la nueva fase en la internacionalización de los mercados, que pone en dependencia reciproca a empresas y países, en grado absolutamente original. En esta fase, se encuentran ciertas características, que son: la globalización financiera, la desregulación general de los mercados, la regionalización (Bloque Americano, Europeo y Asiático) y la expansión de empresas monopolizadoras. De esta forma, la globalización tomaría un papel importante en el mundo.

En México, la mayor apertura de nuestro comercio exterior facilitó el poder concretar la firma del Tratado de Libre Comercio con América del Norte (TLCAN), y de este modo estar inmersos rápidamente en el nuevo mercado internacional.

1.2 Neoliberalismo.

Ante la conformación del nuevo orden económico internacional, México en los tres últimos sexenios inició un proceso de transformaciones políticas, económicas y sociales.

El neoliberalismo es un proceso que utiliza nuevas formas para la acumulación del capital a escala mundial, que implica la competitividad internacional, donde propone no exista la presencia del control gubernamental y donde prevalezca la liberalización del mercado bajo el viejo dogma de "dejar hacer, dejar pasar". En este sentido, Carlos T. Wagner explica su función de la siguiente manera:

"El neoliberalismo, minimiza la intervención gubernamental, exige que la autoridad pública se limite a servir solo de árbitro entre los discrepantes y que se privatizen todas las empresas paraestatales. En cuanto a la miseria de los desposeídos, se tolera la asistencia estatal, siempre y cuando no se distorsionen las fuerzas del libre mercado, ni se alteren a las finanzas públicas".¹

Uno de los principales objetivos del neoliberalismo es abrir las puertas al exterior, la apertura comercial a ultranza y con ello elevar los niveles económicos de la sociedad, significando una mayor integración del país a la economía mundial. En donde el objetivo ya no es tanto el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB), sino el lograr, mas ganancias ante una producción que se estanca, y en donde el Estado está confinado a desempeñar un papel pasivo como entidad económica.

¹ Carlos, T. Wagner. Frente al dilema "Neoliberalismo" o "Neopopulismo", una tercera opción: Economía del Mercado. Revista de Sociología, Año 7, num. 26, Sep.- Dic. 1994, p. 114.

Por otra parte en los setenta, el panorama económico internacional dio un giro muy pronunciado, pues el sistema capitalista se encontraba en una grave crisis, que se concentraba en la pérdida del poder adquisitivo de los salarios, aumento del desempleo y una inflación descontrolada, ocasionando con todo ello un estancamiento de la producción y la falta de liquidez en las economías del mundo.

Fue entonces cuando se empezaron a buscar políticas económicas alternativas, de este modo surgió la política económica neoliberal, como un proyecto que daba respuesta integral a la crisis del sistema capitalista en la comunidad internacional. El neoliberalismo retomó puntos esenciales de la escuela clásica del pensamiento económico y de las ideas liberales del siglo XIX, donde expone el dogma del liberalismo de mercado. Es así como la doctrina económica neoclásica, postula el restablecimiento de los mecanismos automáticos para la regulación del libre juego de las fuerzas del mercado.

Por ello, esta doctrina estableció que: "El Estado debe reducir su gasto, eliminar las regulaciones y los controles de precios, mientras la oferta monetaria se debe aumentar con una regla automática. .²

Fue también el inicio de una confrontación entre la política económica keynesiana y la neoclásica, ya que dentro de la escuela keynesiana el Estado era una parte importante para lograr el desarrollo del pleno empleo, dando origen a un Estado benefactor de las clases sociales que de alguna forma tenían injerencia en la política y la economía nacional, apoyando de esta forma el desarrollo del capitalismo.

² Rene, Villareal. "La contrarrevolución monetarista". Ed. F.C.E, México, 1986, p. 99

Mientras que la teoría neoclásica plantea que la economía se autoregula por sí sola, es decir, que las fuerzas libres del mercado crean las propias fuentes de desarrollo y del empleo, logrando así el total fomento de la economía, en donde a las clases trabajadoras se les ve como un factor más de producción, que solo comportándose como tal pueden propiciar el equilibrio en el mercado, y que el Estado quede fuera de toda injerencia dentro de la economía nacional.

Bajo esta confrontación surgieron nuevas propuestas para establecerse dentro de la economía mundial, desde los setenta, como las siguientes: reducir la intervención del Estado en la economía, así como disminuir su función reguladora; apoyarse en los instrumentos de la política monetaria (tasas de interés, control de circulante, etc.) más que en la política fiscal (gasto público, impuestos, entre otros), para movilizar y asignar los recursos existentes y privilegiar el excedente económico: favorecer la estabilidad monetaria por encima de cualquier otro objetivo, incluso del crecimiento económico y los objetivos asociados en el bienestar de las clases populares; finalmente, liberar de trabas proteccionistas al intercambio de mercancías y capitales entre las naciones.

Estas propuestas, tienen su raíz en la escuela clásica del pensamiento económico del capitalismo, en donde surge la política económica neoliberal dentro de la escuela neoclásica en su versión monetarista y la cual ha ganado terreno a partir de 1973, tanto en países ricos como: Francia, Gran Bretaña y Estados Unidos, como en los llamados anteriormente del tercer mundo, principalmente países del cono sur, destacando el caso de Chile; logrando con esto, que el Fondo Monetario Internacional (FMI) diera respetabilidad mundial a esta política económica.

El profesor Milton Friedman, es el más connotado exponente de las ideas neoliberales, quien considera que se debe aplicar una política basada en el respeto al libre mercado y al libre juego de la oferta y la demanda, que es lo opuesto a los controles gubernamentales y al Estado benefactor, explica que la inflación es un fenómeno monetario que se origina por un crecimiento mayor del dinero, al de la producción.

Para Friedman, el Estado debe de ser solo el vigilante de la seguridad de sus ciudadanos contra la violencia social, que realice la aplicación efectiva y equitativa de la justicia y que solo se ocupe del funcionamiento de algunas instituciones públicas para el beneficio de la sociedad.

1.3 Globalización.

El mundo de hoy experimenta grandes transformaciones, dando fin a diversas propuestas ideológicas y permitiendo el surgimiento de un nuevo lenguaje denominado: "globalización", que sobrepasa fronteras en el mundo, esté provocó cambios acelerados en el capitalismo y la apertura de espacios en los mercados mundiales, donde existe un dinamismo económico sobresaliente que va rompiendo barreras, dejando atrás al sector estatal que ahora ocupa los roles principales de la economía interna; apoyando así a las empresas transnacionales y a las instituciones financieras del mundo.

Existen dos enfoques aparentemente opuestos; uno que opina que la economía mundial se divide en tres grandes bloques o macro regiones que pretenden incrementar su competitividad comercial; su literatura supone el dominio de mercados en el corto y largo plazo por el movimiento de capitales,

y hay otra visión que es más benévola, pero igualmente difundida y común que se denomina "globalización" de la actividad económica y que cree tener triunfos racionales en sus políticas económicas, que supone el dominio de las empresas particulares sobre el Estado y con ello constituirse en la base para el orden económico mundial. Estos suponen el gran poder de las grandes firmas, que incluyen el comercio y flujos de tecnología en respuesta a las demandas del mercado, sin embargo, ambas están equivocadas en sus conceptos imprecisos en cuanto a la realidad económica mundial.

Porque las relaciones económicas internacionales, cambiaron tras la conformación de nuevas regiones mundiales y con ayuda de la tercera revolución científico - tecnológica, que transformó las comunicaciones y los procesos productivos que facilitaron el intercambio de bienes y servicios en todo el mundo, trayendo de esta forma el progreso económico de las grandes potencias y dando de esta manera una esperanza inmediata a los países en desarrollo de poder llegar a una pronta integración económica mundial, y poder pertenecer a alguna de estas regiones económicas tan pronto como fuera posible. Cambió así las metas de los países del orbe en cuanto a sus objetivos comerciales.

"Es la tercera revolución industrial que de modo profundo e implacable esta cambiando las estructuras económicas y políticas del planeta entero. Ahí se está jugando el destino de las naciones".³

Estos cambios que propició la revolución científico - tecnológica, favorecieron que hoy se hable del proceso de "globalización" en el mundo, que será parte cotidiana del escenario del siglo XXI.

³ Fausto, Alzati. "México en la economía internacional." Ed. Diana, México, 1990, p. 31.

Es por ello, que una gran cantidad de naciones, aun con diferentes ideologías políticas y distintos grados de desarrollo, adaptan sus estructuras económicas a las nuevas modalidades de la globalización en la competencia internacional.

Por lo que la interdependencia parece borrarlo todo: fronteras, valores, recuerdos, nacionalismos; etc., llegando sólo al camino de la globalización. Hoy día, la disputa ideológica entre el capitalismo y el socialismo finalizó, pero al mismo tiempo se inicia una nueva lucha por la hegemonía de la economía mundial para lograr una mayor integración económica entre los diversos bloques económicos o regiones, que permita el mejoramiento de las economías locales ante las nuevas relaciones internacionales del comercio.

Hoy más que nunca, la economía mundial es parte del proceso de globalización, en donde las fuerzas productivas abarcan al mercado externo. Por eso las políticas económicas de hoy, han dejado atrás el bipolarismo y la "guerra fría", realizando nuevas uniones y alianzas internacionales, al mismo tiempo que otras naciones se disgregan. De hecho, en la actualidad el libre comercio esta jugando un papel importante en el contexto internacional.

1.4 Integración Económica.

La integración económica es un proceso constante que armoniza los factores económicos, sociales y políticos; surgido tras la interdependencia entre países o regiones económicas, que se formaliza en instituciones creadas previamente para coordinar políticas e instrumentos que les permitan mejorar

el nivel de vida de sus miembros. Al menos, así se define a la integración económica y que es la más común.

"Los procesos de integración persiguen la creación de espacios económicos y geográficos más amplios que los nacionales mediante el acceso asegurado a los mercados de bienes finales e intermedios de factores de producción y tecnología de los países participantes en un acuerdo de esta naturaleza".⁴

Sin embargo, en la práctica dicho proceso se encuadra en etapas o niveles de integración a saber como son: la zona fronteriza, zona de comercio preferencial, zona de libre comercio, unión aduanera, mercado común, unión económica y la unión política o total.

El vocablo "integración" en su acepción más sencilla implica una unión, la cual puede presentarse en diversos escenarios como es el social, cultural y económico por citar algunos; en las últimas dos décadas la integración económica ha tenido una evolución y recepción distinta en cada país, para ello es menester analizar su concepto, teorías y etapas.

En una exploración histórica el momento en que el término se incorporó al lenguaje oficial, fue en 1948 cuando en discursos y documentos de líderes estadounidenses y europeos utilizaron tal semántica, sin embargo el primero en usarlo fue el estadounidense Hoffmann y a partir de entonces más de un

⁴ Ibidem. p. 31

doctrinario (abogados, sociólogos, economistas, psicólogos, etc.) se han abocado a la tarea de conceptualizar la integración económica.⁵

La integración económica como un ideal se asocia inmediatamente con el sueño bolivariano, especialmente en la América Latina en un solo continente sin barreras económicas que limiten el libre flujo de mercancías, servicios y capitales.

El argentino Bela Balassa, establece la integración económica como un proceso que representa diversas medidas tendientes a suprimir la discriminación entre unidades económicas de diferentes naciones.⁶ La postura encierra un contenido ideológico muy marcado. Otros autores le dan una explicación muy distinta.

Villagram Kramer,⁷ manifiesta que la integración no implica necesariamente la formación de una unidad en sentido estricto, ya que desde el punto de vista económico se puede dar el caso de un proceso que se limite a liberar el comercio entre un grupo de países, suprimiendo las barreras arancelarias existentes entre sus componentes. Por su parte:

Tamames,⁸ la considera como un proceso en el cual dos o más mercados nacionales previamente separados y de dimensiones unitarias estimadas poco adecuadas se unen para formar un solo mercado de una dimensión idónea. En

⁵ Malchup, Fritz. A history of thought on Economic Integration, citado por Alfredo Guerra Borges en La integración de América Latina y el Caribe, Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM, México, 1997, pp.85-87.

⁶ Bela, Balassa. Teoría de la integración económica. Editorial Unión Tipográfica, México, 1980, p.1.

⁷ Francisco, Villagram Kramer. Teoría general del derecho de integración económica. Editorial Universitaria Centroamericana, Colección Integración, San José, Costa Rica, 1969, pp. 44-45.

⁸ Ramón, Tamames Gómez. Mercado común europeo, comunidad económica europea. Editorial Alianza, Madrid, España, 6ª Edición., 1980, p. 170.

esta concepción tenemos un condicionante de la integración económica, que es la existencia de mercados independientes con miras a formar uno solo.

La integración descansa en un proceso dual con una dimensión real (de mercado) y otra formal (jurídico - institucional) ambos procesos tienen una dinámica propia y se influyen mutuamente.⁹

Para otros autores como Hiroshi, la integración económica constituye un proceso en el que se intenta crear una estructura institucional deseable con el fin de optimizar la política económica como un conjunto, la cual puede comenzar con ciertas decisiones limitadas a una actividad económica,¹⁰ todo proceso que lleva a un mayor grado de unidad puede llamarse válidamente integración.

La integración económica deberá pasar por tres etapas diferentes: la cooperación, la coordinación y la integración plena. La cooperación es el acuerdo al que llegan dos o más países para abordar en forma conjunta determinados problemas, coyunturales o de más largo plazo, sin que por ello adquieran el compromiso de interconectar sus economías, la coordinación va a tratar de reducir las barreras a las transacciones económicas bajo un compromiso común, para finalmente llegar a la integración plena.¹¹

La integración persigue la supresión absoluta de las barreras del mercado, pues su finalidad es crear un mercado único, la diferencia entre estas dos etapas tiene un carácter tanto cualitativo como cuantitativo diferente, ya

⁹ Carlos, González Martínez. Los senderos de la Integración: Experiencias de México y España. en Revista de Comercio Exterior, Volumen 45, Número 2, Febrero de 1995, p. 107.

¹⁰ Kitamura, Hiroshi. La teoría económica y la integración económica de las regiones subdesarrolladas. Recopilado por Miguel S. Wionczek, Integración de la América Latina: experiencias y perspectivas. Editorial Fondo de Cultura Económica, México, 1979, pp.27-29.

¹¹ Alfredo, Guerra. op. cit. p. 93.

que mientras la cooperación involucra acciones tendientes a disminuir la discriminación, el proceso de integración económica implica medidas encaminadas a suprimir algunas formas de discriminación.¹² Mientras que la cooperación es posible entre países que tienen distintos sistemas monetarios, fiscales, de seguridad social; la integración plena solo es factible cuando se ha llegado a la unificación o al menos a una armonización muy profunda del marco institucional de la economía.

Por otra parte, se define a la integración como el "Conjunto de grados y formas de cooperación e interdependencia económica entre naciones, que implican el abandono de dominios determinados de la soberanía estatal en materia económica, social y hasta política, a favor de una nueva entidad soberana común."¹³ Por tanto, es un proceso mediante el cual dos o más gobiernos adoptan con el apoyo de instituciones comunes, medidas conjuntas para intensificar su interdependencia y obtener así beneficios comunes.¹⁴

Por lo tanto, podemos concluir la siguiente definición:

"La integración económica es un proceso constante que armoniza lo económico, social, político y geográfico; surgiendo una interdependencia entre países o sectores económicos, que se ve formalizado en instituciones creadas para coordinar políticas e instrumentos de desarrollo que permitan mejorar el nivel de vida de sus miembros."

¹² Bela, Balassa, op. cit. p. 2.

¹³ Instituto de Investigaciones Jurídicas. Diccionario jurídico mexicano. 11ª. Edición, Editorial Porrúa y la Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1998, p. 1765.

¹⁴ Isaac, Cohen Orantes. El concepto de Integración. en *Revista de la CEPAL*. Número 15, Año 1981, p. 154.

Si bien es cierto que la integración se dará en un mejor grado de convergencia estando países con un mismo grado de desarrollo económico y con corta distancia geográfica, ello no implica que si estas condiciones no existen no tenga éxito la integración, por esto, es importante el papel que juegan los gobiernos en la celeridad que le impriman al proceso político y jurídico de integración cuyos frutos serán elevar el nivel de vida de los miembros de la negociación.

Sobre este tema existen diferentes posturas ideológicas que pretenden explicar de manera amplia el fundamento, origen y proceso que deben elaborarse en la integración económica. Pues independientemente de cada teoría, hoy se pueden ver diversos tipos de integración económica en el mundo.

Por lo anterior, se puede saber que la teoría del comercio internacional es la que estudia de manera más profunda las causas, efectos y beneficios del intercambio comercial de factores abundantes por recursos escasos, ya que ninguna región puede producir todo lo que necesita su economía, por lo que intercambia con otras regiones sus productos y ambas se verán beneficiadas en cuanto a reducción de costos.

En el caso de México, se tiene una integración basada en la cooperación, coordinación e interdependencia que en general tienen como objetivo elevar el nivel de vida de su población.

1.5 México dentro del nuevo orden económico mundial.

El mundo se encuentra en plena integración económica, en busca de la globalización internacional, ya que la cerrazón económica es insostenible en términos de valor, porque condena a los países a la pobreza; por lo que México a partir de los años ochenta comienza a darse cuenta que el modelo de desarrollo económico que se utilizaba llamado "sustitución de importaciones", era obsoleto para los nuevos requerimientos de un mundo cada vez más integrado.

"México no quiere quedarse atrás, frente a estas transformaciones y pretende fortalecer su sistema interno e integrarse eficientemente a la economía mundial. Las riquezas naturales de México, su base industrial, su extensión territorial; sus atractivos turísticos y su mano de obra susceptible de ser capacitada para realizar con calidad actividades manufactureras de servicios, conforman un conjunto nada despreciable de activos".¹⁵

Este cambio profundo no fue fácil, pues implicó grandes problemas que con el esfuerzo cotidiano y la perseverancia de nuevas reglas, se pudo construir una nueva estrategia en donde nace el nuevo proyecto económico, pero no por esto de manera automática un nuevo país.

Debido a las crisis económicas que ocurrieron en México, inició la búsqueda de una mejor estabilización económica y una estrategia de desarrollo económico sostenible a largo plazo en el país. Los elementos fundamentales del cambio estructural fueron: la privatización (desincorporación de empresas paraestatales), finanzas públicas (déficit del sector público), apertura económica, reducción arancelaria y eliminación de

barreras no arancelarias, negociación de tratados de libre comercio, promoción del libre comercio dentro del GATT, desregulación y reforma microeconómica. Esto fue el inicio, en donde México se perfiló como un país en proceso de integración económica, dentro del esquema globalizador.

“La internacionalización del país junto con la mayor participación de la actividad privada en la economía, están arrasando con la tradición en la que papá Estado lo dirigía y solucionaba todo”.¹⁶

Con la política de apertura comercial al mundo, México inició el camino de la integración mundial, llevando al país a una clara interdependencia económica y productiva, en forma creciente tras varias negociaciones comerciales con el exterior, confirmando así que México está dentro de los más importantes esquemas de liberalización comercial y de integración económica internacional.

México ha llevado una apertura continua, que ha originado que el país sea una de las economías más abiertas del mundo, quizás sea la única, en busca de la llamada integración y participación en la economía mundial, con esta apertura se ha eliminado paulatinamente el liderazgo del Estado en las actividades que le eran propias en el proceso de la reestructuración industrial, dejando al mercado de economía abierta dichas funciones, y de todas estas áreas.

De esta forma el comercio exterior de México, experimentó un crecimiento notable, tanto en importaciones como exportaciones no petroleras. Con esta apertura económica el consumidor pudo encontrar una diversidad de

¹⁵ Jorge, Cambiatio. “México: La puesta por el cambio.” Ed. Plaza & Valdés, México, 1992, p. 124.

¹⁶ *Ibidem.* p. 90.

productos importados y relativamente más baratos que los nacionales, lo que originó la quiebra de muchas empresas nacionales incapaces de competir con el mercado externo. Así México se notó en el ámbito internacional, y al mismo tiempo manteniendo relaciones con todo el mundo, apoyado en su política exterior, que tras la apertura económica de nuestro país, se hacen más estrechas las relaciones comerciales con Estados Unidos y diferentes regiones.

Se han firmado acuerdos de cooperación económica con Europa en materia de tecnología, con Japón se realizan pláticas de inversión directa hacia nuestro país. En el continente americano se realizó el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), con Estados Unidos y Canadá; y el tratado con Chile entre muchos otros. Buscando así México su constante integración a la economía mundial, por lo que hoy día tienen acuerdos comerciales con diversos países del mundo.

CAPÍTULO II

2. Etapas de la integración económica de México y los Estados Unidos.

Los procesos de integración persiguen la creación de espacios económicos y geográficos más amplios que los nacionales mediante el acceso asegurado a los mercados de bienes finales e intermedios de factores de producción y tecnología de los países participantes en un acuerdo de esa naturaleza.¹⁷

Dicho proceso por las características que va presentando se clasifica en etapas o niveles de integración como son: la zona fronteriza, zona de comercio preferencial, zona de libre comercio, unión aduanera, mercado común, unión económica y unión política o total.

La integración económica y el intercambio comercial entre México y los Estados Unidos de América, datan desde inicios de su historia como países independientes y debido a la localización geográfica que comparten desde mediados del siglo XIX hasta nuestros días, así como el constante cruce de emigrantes de México hacia aquel país, permiten que la integración económica entre ambos este vigente en nuestros días.

¹⁷ Eduardo, Gana. Cooperación macroeconómica en América Latina: Coordinación, convergencia y armonización de políticas. en *Revista Integración Latinoamericana*, Buenos Aires, Argentina, Agosto - Septiembre de 1994, p. 3.

2.1 Zona fronteriza.

En Estados Unidos viven millones de personas de origen mexicano o de ascendencia mexicana, y lo han hecho así desde que la frontera entre los dos países se uniera en el año de 1848.

En el siglo XX, durante las dos guerras mundiales y la guerra de Corea, Estados Unidos y México establecieron acuerdos especiales para fomentar temporalmente la migración mexicana hacia los Estados Unidos, a fin de reemplazar a los trabajadores estadounidenses que se habían marchado a la guerra; los acuerdos "bracero" nacieron durante la Segunda Guerra Mundial y continuaron, con algunas variaciones hasta 1964.

Sin embargo, los mexicanos no actuaron únicamente según estos acuerdos. Muchos trabajadores temporales se quedaron indefinidamente. Otros emigraron sin tener en cuenta las leyes de ninguno de los dos países. A principios de los noventa, la Oficina del Censo de Estados Unidos informó que en ese país vivían más de seis millones de personas que habían nacido en México.

Y aunque la zona fronteriza como tal, no es considerada como una etapa de integración propiamente, sino más bien como un fenómeno integracionista que surge en algunas fronteras, no todas, ésta se formalizó con acuerdos de cooperación estatal, es decir, ambos países establecen diversos temas que les son comunes y dichos acuerdos permiten mejorar las relaciones bilaterales, especialmente en el caso de México y los Estados Unidos.

La finalidad de este proceso, es facilitar las relaciones entre los países, enfocándose al tránsito de personas, mercancías e incluso bienes, lo cual no

implica que exista una liberación total, si no más bien de tipo parcial, pues la circulación de las personas no debe de ser con fines laborales ya que el libre tránsito tiene esa condicionante, por lo que respecta a otros apartados tienen un límite en cuanto al monto del bien o mercancía.

Para gozar de éstas prerrogativas es necesario tener el "status" de ciudadano residente, es decir contar con la llamada "mica" o pase fronterizo. Por tanto, los beneficios de la zona fronteriza son limitativos y condicionados no sólo cuantitativamente o cualitativamente, sino también geográficamente, puesto que no se aplican a todo los estados fronterizos, sino sólo a determinadas áreas, de los Estados Unidos.

La zona fronteriza puede presentarse sin que exista un acuerdo de cooperación, es decir, puede no estar formalizada mediante acuerdos de éste tipo, quizá ésta es una de las razones principales por las que no es considerado por algunos autores como una etapa de integración, sin embargo se puede denominar como una etapa previa a la zona de libre comercio, entre ambos países.

2.2 - Zona de comercio preferencial.

En esta zona los integrantes convienen otorgarse un tratamiento preferencial en los aranceles que se aplican a las importaciones que realizan entre sí. La disminución arancelaria puede aplicarse a todos los productos pero

no buscan alcanzar una tasa cero, tampoco se adoptan compromisos para eliminar las barreras no arancelarias. ¹⁸

En lo que conocemos como una Zona de Comercio Preferencial, tiene cada país la libertad de establecer sus aranceles a otros países que no formen parte de la zona preferencial, éste proceso se limita a disminuir cierto porcentaje los aranceles, a diferencia de las zonas fronterizas, se formalizan mediante acuerdos comerciales denominados "acuerdos preferenciales" y no sólo son acuerdos de mera cooperación.

El sistema general de preferencias es un acuerdo internacional negociado bajo los auspicios de la conferencia de las Naciones Unidas sobre el comercio y el desarrollo, en virtud del cual los países desarrollados conceden preferencias temporales y no recíprocas, a las aportaciones de los países en desarrollo. ¹⁹

Las preferencias aduaneras se instituyeron con la finalidad de apoyar a los países en desarrollo sin que estos tuviesen que ser recíprocos, sin embargo en la realidad los acuerdos han tenido funciones de mutuo intercambio. Por otra parte, debemos comentar que su existencia fue breve, razón por la cual las zonas preferenciales han caído prácticamente en desuso, ya que fueron sustituidas por las zonas de libre comercio, de las que comentaremos más adelante.

¹⁸ Marfa Cristina, Rosas. México ante los procesos de regionalización económica en el mundo. Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Económicas, México, 1996, p. 21.

¹⁹ Ileana, Di Giovan. Derecho internacional económico y relaciones económicas internacionales. Ed. Abelardo-Perrot, Buenos Aires, Argentina, 1992, p. 133.

2.3 Zona de libre comercio.

A la zona de libre comercio se le define de la siguiente manera:

“Una zona de libre comercio es un área formada por dos o más países que de forma inmediata o paulatinamente suprimen las trabas aduaneras y comerciales entre sí, pero manteniendo cada uno frente a terceros su propio arancel de aduanas y su régimen de comercio.”²⁰

El fundamento de esta zona se encuentra en el artículo XXIV del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT). El cual establece que: “Se entenderá por zona de libre comercio, un grupo de dos o más territorios aduaneros entre los cuales se eliminen los derechos de aduana y las demás reglamentaciones comerciales respectivas... con respecto a lo esencial de los intercambios comerciales de productos originarios de los Estados constitutivos de dicha zona...”.

El concepto “esencial” del comercio se derivó de la necesidad de no obstruir la celebración de acuerdos mediante la exigencia de dismantelar todas las protecciones arancelarias para el universo de productos tanto de exportación como de importación. Por tanto, la definición que aporta el GATT establece el elemento “esencial” que establece la diferencia entre la zona de libre comercio de la zona de preferencias aduaneras pues es que en estas existe una disminución de barreras comerciales en cualquier sector el cual puede o no ser básico. Actualmente este grado de integración es considerado como el

²⁰ Ramón, Tamames Gómez. Estructura económica internacional. Ed. Alianza, México, 1980, 4ª. Edición, p.175.

primer nivel de las etapas de integración, ya que engloba tanto las zonas fronterizas como las preferenciales.

En esta etapa se procede al desarme arancelario y la desaparición de la mayoría de las trabas no arancelarias al comercio, reservándose cada país el derecho de conservar sus tarifas y políticas no comerciales con terceros países.²¹

La disminución de las tarifas arancelarias y las restricciones cuantitativas se reducen notablemente y llega incluso a la liberación total de ciertas mercancías entre los países participantes, es decir, el objeto primordial de ésta forma de integración es la libre circulación de productos entre los países miembros. Una modalidad de ésta etapa son las asociaciones de libre comercio que representan una etapa de integración previa, ya que sus miembros pueden permanecer indefinidamente en ella sin ser obligados a participar en niveles superiores de integración.²²

Sin embargo la realidad nos muestra que los integrantes no deben ser de un grado de desarrollo alto y homogéneo, sino que cualquier estado miembro puede participar en lo que equivale a la formación de la Zona de Libre Comercio.

En el caso de México y los Estados Unidos de América, este proceso de integración se logró mediante la entrada en vigor del TLCAN, al inicio de 1994. Bajo este orden de ideas podemos enunciar como características comunes, en una zona de libre comercio, las siguientes:

²¹ Carlos, González Martínez. Op. Cit. p. 108

²² Felipe, Avila Morcué. Estrategias de promoción en comercio exterior. Editorial Trillas, México, 3ra. ed. p.27.

- 1.- Supresión de trabas aduaneras y comerciales en forma gradual.
- 2.- Desaparición de la mayoría de las trabas no arancelarias.
- 3.- Se libera esencialmente el mercado y el comercio.
- 4.- Cada país mantiene su propio arancel frente a terceros países.

De las etapas de integración, la Zona de Libre Comercio es la que ha aportado mayor número de experiencias, no sólo en América Latina sino a nivel mundial, la razón es porque este proceso se presenta no sólo como una política comercial, si no que incluye políticas sociales, financieras, etc., siendo una etapa importante hacia el camino de la integración económica total.

2.4 Unión aduanera.

Una Unión aduanera supone, en primer lugar, la supresión inmediata o gradual de las barreras arancelarias y comerciales entre los Estados que constituyen lo que en lenguaje coloquial económico se conoce con la expresión de “desarme arancelario y comercial”. Pero la Unión Aduanera significa además la construcción de un arancel común frente a terceros países.²³

Este último elemento es denominado Arancel Exterior Común (AEC) o Tarifa Exterior Común (TEC), que es la diferencia esencial entre la Zona de Libre Comercio y la Unión Aduanera, pues como se vio anteriormente en el primer caso, cada país mantiene un arancel común propio frente a terceros países, no así en éste último.

²³ Ramón, Tamames Gómez. op. cit. pp. 176-177.

La formación de una unión aduanera no se reduce a la sola posibilidad formal de conservar restricciones a las importaciones originadas en un grupo de países. Es también una forma para volver más eficientes dichas restricciones. Si un país en desarrollo intenta aisladamente restringir las importaciones que no representan insumos a un país avanzado, si éste las acata no podrían pasar de ser apenas un gesto piadoso.²⁴ Por lo tanto, el objetivo de una unión aduanera, debería ser un funcionamiento más eficaz ante las fuerzas de la competencia.

Si bien es cierto que las uniones aduaneras ayudan a la especialización sectorial de sus miembros, esta característica también la podemos encontrar en la zona de libre comercio siendo México un ejemplo de ello. Además en las relaciones comerciales existentes entre nuestro país y el vecino del norte, hasta hoy día, nunca ha existido, ni existe el formato de acuerdos o tratados que se acerquen a lo que es la unión aduanera como tal.

Por que las características de la unión aduanera son:

1. Supresión de restricciones aduaneras en el comercio.
2. Libre comercio.
3. Políticas aduaneras comunes.
4. La existencia de un arancel externo común.
5. Los aranceles frente a terceros países, tienden a ser más bajos de lo que eran antes de formar parte de la unión.

La disminución de los aranceles provoca que los países se vuelvan más atractivos y tengan mayores flujos de comercio, que lleven a elevar el nivel de vida de su población; se habla de una reasignación de recursos porque la unión al tener un libre comercio necesariamente llegará a una especialización de

²⁴ Ibidem, p..22.

todos los sectores, al grado que los menos competentes tenderán a desaparecer o en el mejor de los casos lograrán elevar su nivel competitivo para así lograr un mayor desarrollo.

2.5 Mercado común.

El mercado común representa una forma de integración más elevada que las anteriores, pues no sólo libera el comercio permitiendo un libre flujo de mercancías, sino que es una política que implica la disminución gradual tendiente a eliminar las barreras arancelarias, así como de las no arancelarias y además elimina las restricciones de los factores de producción (tierra, trabajo y capital), este último elemento marca la diferencia entre esta etapa de integración y las anteriores.

En el mercado común, tras la armonización y reconocimiento mutuo de normas, necesariamente se producirá una interdependencia mayor a la que se presentaba en otras etapas, la liberación de los servicios es un gran avance pues entre mejores comunicaciones y transporte existan entre los países miembros mayor será el flujo comercial entre estos, se ha venido hablando sobre el movimiento de factores entre ellos el capital sin el cual no puede haber un desarrollo económico, el capital podrá circular con fines laborales e incluso de establecimiento, ya que esas restricciones desaparecen en el mercado común.

Se pueden enunciar de un mercado común como notas distintivas las siguientes:

- 1.- Libre circulación de bienes, servicios y factores de producción entre los países miembros.

2.- Establecimiento de políticas arancelarias comunes.

3.- Armonización de legislaciones que favorezcan la consolidación del mercado común.

Es necesario aclarar que el grado de las liberaciones que se realizan dentro de las etapas de integración van a variar en función de cada integración, no es a priori que todo mercado común no tenga ninguna clase de restricción al comercio, lo cierto es que se busca el nivel más bajo de estas restricciones, como es el caso de la siguiente etapa de integración.

En el caso de las relaciones comerciales entre México y los Estados Unidos de América, aun no existe este nivel de integración entre ambos países, ya que solo en Europa se ha logrado establecer las condiciones para llegar a esta etapa.

2.6 Unión económica.

En este nivel de integración a diferencia de los anteriores, se alcanza una armonización que presenta el libre movimiento de los factores de producción, así como de personas, bienes y servicios, en grado tal que no existe diferencia en dichas políticas entre los países miembros.

La etapa de integración (Unión Económica) a desarrollar enmarca una serie de políticas que van dirigidas a eliminar... las restricciones de los movimientos de mercancías y servicios, con las políticas sociales y económicas de los países, como son las políticas monetarias y fiscales.²⁵

²⁵ Felipe, Avila Morcué. Estrategias de promoción en comercio exterior. op. cit. p. 28

En la actualidad la Unión Europea es el ejemplo más significativo de este grado de integración, de hecho es el proceso integracionista más adelantado y sirve de parámetro para todas las negociaciones que se están dando en el mundo. Para el caso de las relaciones existentes entre México y Estados Unidos, aun no se ha llegado a este nivel dentro del proceso de integración económica común, por lo que podemos decir que aun esta relación está en una fase previa a este nivel de integración.

2.7 Integración total.

La integración total o política es el nivel en el cual los países miembros han recorrido todos los niveles o etapas anteriores de integración, ya que en la actualidad no existe un caso real que se encuentre en este nivel, ya que se considera como una utopía, algo inalcanzable, pues implica una cesión total de soberanía, es decir los miembros se fusionan de modo tal que puede presentarse como un solo país (federal, republicano, etcétera,) ó formar una confederación de países.

Por todo lo anterior, podemos entender que las relaciones a nivel comercial, político y social existentes entre México y los Estados Unidos de América, tampoco han llegado a este grado de integración; y que para los próximos años este punto de fusión, será una de sus metas a lograr más adelante.

2.8 Tendencias de la integración.

La integración económica se presentó en todas y cada una de las etapas anteriores, las cuales desde los ochenta han desarrollado una tendencia hacia una regionalización, multilateralización, mundialización y globalización; la primera de estas se esquematiza en los actuales bloques económicos, como son el bloque europeo, americano, asiático, etc. La segunda como una red de múltiples negociaciones, la tercera como un fin y la última como resultado implícito de la integración.

En los últimos años la integración económica ha cobrado impulso entre el sistema comercial internacional. Han surgido múltiples zonas de libre comercio, uniones aduaneras y acuerdos bilaterales entre naciones desarrolladas, países en desarrollo y de estos algunos ya entraron en vigor, otros están por entrar. Y los países que no pertenecen alguno de estos grupos emprenden acciones para integrarse, sin entender de manera profunda las implicaciones y riesgos que esto implica.

2.9 Regionalismo.

A través de las ideas compartidas y la adopción de nuevas prácticas en política exterior, México y Estados Unidos llegaron a coordinar sus políticas económicas exteriores hasta un grado tan grande que no tiene precedente, en la historia de ambos.

El regionalismo es cuestionado sobre todo si se trata de un fenómeno gestado por la conformación de bloques comerciales y económicos constituidos tanto por países como por conglomerados estatales, o más bien se

trata de un fenómeno gestado en la globalización pero que puede adquirir una dinámica propia cuyos alcances desaten contradicciones con el multilateralismo intrínseco al proceso globalizador al generar posiciones proteccionistas al interior de los bloques y regiones comerciales y económicas como en el avance del proceso de globalización, son los países industrializados las fuerzas impulsoras dominantes.²⁶

Sin embargo en la actualidad el concepto de región, se refiere no tanto a meras definiciones teóricas, sino a realidades más complejas no sólo basadas en la economía sino también en la geografía, historia y política. Así como la integración se puede presentar de manera real y otra formal la regionalización también tiene esos matices, ello no implica que no se presente un desfazamiento de la realidad, es decir, se puede firmar un tratado creando a la vida jurídica una región y en realidad nunca tenga vida o a la inversa no estar formalizada y ser muy activas las relaciones entre sí.

La integración regional de países en desarrollo y los industrializados responde a las condiciones actuales del comercio mundial. Desde mediados de los ochenta han proliferado acuerdos bilaterales y ha aumentado la formación de agrupaciones regionales, lo cual, nos permite ver que esta tendencia persiste hoy. Se ve un sesgo muy marcado a favor de menos intervencionismo del Estado y una mayor participación de las fuerzas del mercado.

Es un hecho que el regionalismo es un fenómeno surgido por una practica consistente en diversos acuerdos con la finalidad de crear una región común, sin embargo en la mayoría de los casos surge sin una planeación

²⁶ Lucrecia, Lozano. Las relaciones entre Estados Unidos y América Latina en el contexto del nuevo orden económico y geopolítico internacional. en *Revista Relaciones Internacionales*, Número 61, Enero-Marzo de 1994, p. 50.

consciente, es decir, un país puede pertenecer a una región y a su vez tener acuerdo con otra región dando origen al fenómeno llamado subregionalismo, que entraña la pertenencia de dos o más estados a dos o más zonas económicas.

2.10 Bloques regionales.

Es posible definir al bloque regional como un espacio en el cual las relaciones económicas entre estos países miembros, se desarrolla más que las relaciones humanas entre estos países y el resto del mundo, sea con o sin acuerdos formales de integración económica; una definición más restrictiva podría ser un espacio en el cual las relaciones económicas internas son más importantes que las relaciones económicas externas.²⁷

Además, al termino de la "guerra fría", el mundo no sólo sufrió un cambio político sino también económico y militar, se sustituyó una bipolaridad por una multipolaridad económica, representada por la llamada triada del poder constituida por Estados Unidos, Japón y Unión Europea; el bloque europeo, asiático y estadounidense representan por su propio peso el mayor porcentaje del comercio mundial. Por tanto se dio un cambio en las configuraciones geoestratégicas, geopolíticas y geoeconómicas.

Por otra parte, las características, formación, organización y alcance de los bloques que integran la triada del poder económico son totalmente diferentes, a tal punto que cada uno de ellos representa un modelo específico de regionalización dentro de la economía mundial.

²⁷ Faysal, Yachir. Bloques Regionales en la Economía Mundial. en *Revista del Desarrollo*. Instituto de Investigaciones Económicas, Volumen 26, Oct.-Dic. de 1995, UNAM, México, p.97.

El bloque de América del Norte, está integrado por Canadá, Estados Unidos y México, los intentos de formalización se iniciaron a principios de la década de los noventa, aunque los antecedentes de la liberalización comercial se remontan a varios años atrás. Sin embargo, este bloque tiene matices particulares como son:

- a) Sus integrantes no tienen un mismo nivel de desarrollo económico.
- b) Es un tratado que instituye una zona de libre comercio que va más allá de los parámetros de la misma, ya que abarca el sector financiero y de inversión.
- c) La vinculación económica entre México y Estados Unidos antes de la firma y ratificación del tratado era más lenta, aunque siempre ha conservado sus rasgos de continuidad.

Este bloque es el más importante en el continente americano por el peso económico que representan sus integrantes dentro del mismo, en cuanto al resto del continente americano, ya que se encuentran las asociaciones del Cono Sur (Argentina, Brasil, Paraguay, Chile, etc.), y los países de Centroamérica (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, etc.). Pero no representan un peso importante real dentro de la economía mundial.

CAPÍTULO III.

3. La política económica de México.

Después de analizar la concepción, teorías y etapas de integración económica es oportuno conocer el proceso que ha llevado México dentro de su actual política neoliberal, para esto, es importante saber cómo evolucionó del proteccionismo hacia la apertura comercial para tratar de lograr la estabilización económica, financiera, social, así como su reforma estructural y la diversificación de sus actividades.

Desde la década de los ochenta, América Latina experimentó intensas transformaciones estructurales, económicas y sociales que se pueden entender en tres procesos que generaron estos cambios: la apertura externa, la desregulación de mercados y la privatización de empresas públicas.

Sin embargo, aunque México inició su transformación más tarde, hoy se encuentra en una fase adelante que el resto de América Latina con la firma del TLCAN, sumado a la firma de otros tratados de nuestro país, como el que tiene con la Unión Europea, Israel, entre otros.

3.1 Del proteccionismo a la apertura comercial.

En las relaciones México-Estados Unidos han coexistido, desde hace mucho tiempo intereses comunes, esperanzas y decepciones, que han ido definiendo las diversas conexiones entre las dos naciones. Esos temas persistieron hasta el final del siglo XX.

Sin embargo, durante el siglo XX, muchas cosas cambiaron entre las relaciones de México y Estados Unidos en los años ochenta y noventa. Consideremos sólo algunos ejemplos económicos. Las exportaciones de mercancías de México (incluidas las maquiladoras) casi se duplicaron de 1986 a 1990 y, a finales de 1993, se volvieron a incrementar en casi una cuarta parte más que el nivel de 1990.

Este crecimiento aprovechó la forzada reorganización de la economía mexicana después del colapso financiero de 1982 y la consiguiente reconfiguración de la política internacional comercial de México, que incluyó la adhesión de este país al GATT en 1986.

Además, la tasa de crecimiento de las exportaciones mexicanas se aceleró en vísperas de la aprobación del Tratado de Libre Comercio (TLCAN) e inmediatamente después, las exportaciones de México aumentaron en 12.3 por ciento en 1993, 17.3 por ciento en 1994 (el primer año del TLCAN), y 33.2 por ciento en 1995, ayudadas, en este último caso, por una aguda devaluación del peso. El comercio mexicano, ya de por sí mucho tiempo abrumadamente concentrado en el mercado estadounidense se centró aún más en Estados Unidos durante esos años.

Desde la década de los ochenta, la política exterior de México y en especial su relación bilateral con Estados Unidos, ha sufrido cambios muy importantes. Ya que desde la posguerra y hasta los años setenta, México mantuvo una política exterior que se basaba en cuatro principios fundamentales: la no intervención en los asuntos internos de otros estados; el derecho a la autodeterminación nacional; la solución pacífica de los conflictos y la igualdad jurídica de las naciones.

En el campo económico, el sistema estaba cerrado y lo regía la estrategia de la sustitución de importaciones. En las relaciones exteriores, el ambiente internacional era, en esencia, indiferente ante las políticas nacional y exterior de México. Esta es la razón para que el gobierno mexicano haya tenido una política exterior decididamente nacionalista e independiente. Sin embargo, al principio de los setenta, las dificultades económicas y los cambios internacionales obligaron al gobierno mexicano a modificar estas políticas tradicionales.

La deuda externa de México aumentó mucho y el peso se devaluó en 1976 y en 1982. El colapso del sistema de Bretton Woods y las tendencias proteccionistas que adoptó Estados Unidos en su economía durante esos años, también contribuyeron a la caída económica de México.

Siendo presidente de México Luis Echeverría Álvarez (1970-1976), decidió buscar un nuevo enfoque hacia el campo internacional. Participó con muchos ánimos en organizaciones multilaterales, como las Naciones Unidas y algunos foros latinoamericanos y formuló una política activa que defendía los intereses de los países del Tercer Mundo.

El derrumbe económico de 1982, reveló que México era muy vulnerable al mundo exterior, lo que obligó al gobierno federal a emprender transformaciones aún más radicales. La desregulación, la privatización de importantes empresas gubernamentales y la liberalización de la economía mexicana fueron las principales medidas que adoptó el gobierno para hacer frente a esas crisis económicas. Estas iniciativas fortalecieron la relación de México hacia el mundo exterior y anunciaron una nueva era de la política exterior mexicana.

Por su parte, Chabat, (en su libro "México y su interacción con el sistema político estadounidense", de Ed. Miguel Angel Porrua, México, ed., 2000, p.10;) comparte la opinión que la interdependencia de dos estados contribuye más a las negociaciones, que al uso de los instrumentos militares. Es decir, una relación de interdependencia facilita la negociación antes que el conflicto armado. Sin embargo, Chabat, opina que las relaciones entre México y los Estados Unidos han pasado de una interdependencia pasiva (de los años treinta a los ochenta) a una interdependencia activa. En tanto, De la Garza, sostiene que la política exterior de México hacia Estados Unidos ha cambiado tanto, que "a principios de los noventa, los conceptos tanto de nacionalismo como de soberanía fueron redefinidos de tal manera que Estados Unidos fueran un aliado y no un enemigo".

Los Estados Unidos también han sufrido cambios importantes en su política externa; desde la guerra de Vietnam hasta el fin de la "Guerra Fría", ya que la agenda actual de la política exterior estadounidense abandonó su tradicional enfoque anticomunista, para incluir temas nuevos como drogas y migración. Ya que en la actualidad, los asuntos internos, son los temas que dominan la agenda de la política exterior de los Estados Unidos.

Por consiguiente, los cambios en la política exterior estadounidense y las variantes en las relaciones exteriores de México, han transformado la relación bilateral, ahora quizá por ello, las relaciones de México con Estados Unidos son, tal vez más cercanas que nunca y México es, sin lugar a dudas, un tema prioritario para los encargados de tomar decisiones en su agenda exterior del vecino país del norte.

Por ello podemos entender, que el TLCAN vinculó ambas economías y facilitó el acceso de empresarios mexicanos al mercado estadounidense sin

necesidad de los mexico-estadounidenses. Por lo tanto, la comunidad financiera de México y la de los Estados Unidos, han establecido un régimen de "cooperación y entendimiento".

Finalmente, queda claro que México ya no podrá escudarse en la retórica de la soberanía y de la no - intervención.

Los intereses de Estados Unidos, metas, políticas y sus logros implican una gran dosis de objetivación. Debemos recordar que: "Estados Unidos difícilmente es monopolítico", "sus objetivos son diversos".

Por otra parte, mientras que en los últimos lustros, una gran cantidad de naciones en desarrollo adoptaron modelos de apertura comercial, privatización de empresas públicas y desregulación económica, paradójicamente en algunos países desarrollados la tendencia fue contraria, ya que el proteccionismo creció notablemente.

En la actualidad cuando se habla de proteccionismo en las naciones, por lo general se piensa en economías cerradas que no permiten los flujos extranjeros de ninguna índole, pero en esencia es el proteger lo nacional frente a lo internacional con el propósito de fortalecer la economía interna.

El proteccionismo en las naciones industrializadas de hoy responde a situaciones de balanzas comerciales deficitarias, que buscan negociar sólo con países de economías similares o condiciones económicas, sociales y culturales parecidas, buscando la reciprocidad integral o el acceso equivalente en las economías que otorgan ventajas a su industria por medio de subsidios, exención de impuestos y el suministro de recursos para la investigación y el desarrollo.

En los países desarrollados el debate se centra en la disyuntiva entre comercio libre o proteccionismo; pero más bien gira en torno a como proteger y ampliar los mercados de ciertos bienes.²⁸

Por ello, la diplomacia comercial permite a los gobiernos negociar con sus contrapartes, el acceso a los mercados de bienes e inversión extranjera. Se trata de que el país receptor de inversiones acepte la entrada de las empresas y, además, revise las políticas externas a fin de asegurar la competencia o la participación de las transnacionales en el mercado. Estas negociaciones no dejan de tener un importante grado de dificultad en tanto las corporaciones han perdido en gran medida su carácter nacional.²⁹

México en este sentido, imprimió a su política comercial un giro de ciento ochenta grados con vista a una profunda integración en la economía internacional. El proceso de cambio se inició en 1984 cuando se eliminaron los permisos de importación y se sustituyeron por aranceles aduaneros. En esa fecha se llevó a cabo la primera etapa del programa de desgravación y para julio de 1986 el número de fracciones sujetas a permiso previo era de 427 de un total de 8,310. Por otra parte, el nivel más alto de protección nominal arancelaria que en 1983 había era del 100 %, luego se redujo a un máximo del 40 %. Después se puso en vigor un sistema de valoración aduanera, en vez de calcular los aranceles con base en precios oficiales de importación.

²⁸ Ma. Elena, Cardero García y Catarina, Rock de Sacristan. América Latina en el nuevo entorno internacional. en *Revista de Comercio Exterior*, Volumen 45, Número 8, Agosto de 1995, México, p. 575.

²⁹ *Idem*, p.23.

Para julio de 1986 se habían suprimido todos los precios oficiales de importación, con excepción de 53. El proceso de apertura se selló con la ratificación del GATT y de sus códigos de conducta.³⁰

Paralelamente a la apertura comercial, el gobierno mexicano asumió políticas enfocadas a impulsar la participación de la empresa privada en la economía, se replanteó el papel del Estado en la economía, reestructurando y modernizando el aparato productivo, trayendo como consecuencia que numerosos países en desarrollo iniciaran la apertura de sus mercados al exterior con la finalidad de promover el crecimiento de sus economías.

La apertura externa en el caso de México, implicó un proceso de integración con Estados Unidos, que desde 1990 abarcó más del 65% del comercio exterior de México.

Sin embargo, es preciso anotar que los países de alto desarrollo económico difícilmente tienen aperturas unilaterales, por el contrario son bilaterales con ventaja hacia ellos, es decir, siempre conceden menos que los países en desarrollo, aprovechando su posición.

La apertura comercial planteó, la necesidad de atraer capitales y tecnologías del exterior. Es por esta razón que México adoptó una nueva política relacionada con la inversión extranjera, en mayo de 1989 se aprobó un nuevo reglamento de la Ley para Promover la Inversión Mexicana y Regular la Inversión Extranjera.³¹

³⁰ SELA. América Latina y el Caribe ante el nuevo escenario europeo. Editorial Nueva Sociedad, Venezuela, 1993. pp.198-199.

³¹ Idem.

La apertura externa no garantiza ni equivale a la inserción de México en la economía mundial. La apertura impulsó a algunas empresas nacionales a mejorar su eficiencia, asimilar el progreso técnico y a elevar la calidad de sus productos pues de lo contrario serían eliminadas, en el caso de México se puede ilustrar con las pequeñas y medianas empresas que desaparecieron.

Es importante recordar que la prosperidad de las naciones se crea, no se hereda. La competitividad depende de la capacidad de cada país para disponer de mano de obra suficiente y calificada, asimilar y crear conocimientos y estimular la formación de capital.

Sin embargo, el problema que surgió con la apertura económica es la proliferación de tratados, convenios y acuerdos comerciales que entrañan dificultades administrativas importantes. Para las aduanas representa un engorro muy grande pues los diferentes aranceles, las normas de origen o los requisitos fitosanitarios son diferentes para un mismo producto, según cuál sea el país del que provenga.

Esta situación es compleja por los numerosos tratados comerciales, por ello, es importante buscar el mayor grado de uniformidad posible, a fin de simplificar la administración de los diferentes tratados comerciales, lo cual, evidentemente no es fácil de asegurar, dada la complejidad de las economías; pero muy importante de lograr.

De esta forma, la integración económica que se da en México en la actualidad, se debe ver como un proceso natural de las relaciones internacionales, que evolucionan a pasos agigantados transformando al mundo, ya que las grandes corporaciones están jugando un papel importante dentro de la integración.

Por lo anterior, podemos concluir que los objetivos primordiales que llevaron a México a su apertura comercial fueron:

- a) La necesidad de un mercado amplio, que trascienda las fronteras nacionales y que permita contar con economías de gran escala. El abatimiento de costos. Esto también amplía el mercado interno.
- b) La utilidad de encontrar mercados que absorban manufacturas del nivel tecnológico medio, las cuales México ya puede producir con cierta eficiencia y para la colocación de excedentes.
- c) Introducir en el mercado nacional un grado saludable y controlado de competencia, que incida en la modernización de las industrias.
- d) La posibilidad de mejorar la posición competitiva en un nivel internacional.
- e) El incentivo de una industria con un mercado regional, y que se inicie en la competencia internacional.
- f) La ventaja de comerciar ampliamente con quienes están cerca.
- g) Y finalmente, la necesidad de participar en un bloque comercial y evitar el riesgo de quedarse solo, en un mundo que cada vez se divide en bloques regionales.

3.2 Estabilización económica de México.

En nuestros días, casi la totalidad de los países en el mundo han adoptado políticas de estabilización y apertura externa respaldadas por organismos multilaterales, así como la coordinación de políticas económicas comunes, que es quizás el terreno más resbaladizo de las relaciones económicas internacionales en general, y de la integración económica en particular.

El área crucial para la estabilización es sin lugar a dudas la disciplina fiscal y monetaria, en la década de los noventa, se trató de dar a México la imagen de un país desarrollado. Para tener un tipo de cambio competitivo, se hizo el ajuste de tres ceros que le retiraron a la moneda mexicana con los llamados nuevos pesos, la liberación comercial realizada a través de la reducción y eliminación de aranceles, la atracción de inversiones extranjeras tras la reducción de las normas para el de libre movimiento del capital. En el periodo de Zedillo (1994-2000), este proceso fue consolidado y hasta nuestros días se ha seguido la misma política en el periodo de gobierno de Vicente Fox.

Por otra parte, en México, el tipo de cambio con el dólar de Estados Unidos se ha mantenido estable a un dígito, para favorecer la atracción de inversión extranjera, ya sea directa o indirecta.

Sin embargo la capacidad de atracción de la inversión sólo será útil cuando aporte tecnología, incremente la competitividad y tenga un efecto de derrame económico sustantivo. Es preferible poca inversión si está aumentando la productividad, pues de lo contrario dejará fuera a las pequeñas industrias.

La estabilidad, no necesariamente trae consigo el desarrollo. Ésta implica una compleja interrelación de varios factores. La estabilidad macroeconómica, es importante pues sin ella se falsea el cálculo económico y no es posible atraer las inversiones del extranjero sino al contrario, se propicia la fuga de capitales y la emigración de recursos humanos.

Por lo anterior podemos entender que México emprendió un esfuerzo por mejorar sus patrones de inserción en el comercio mundial. Parte de ese empeño consistió en acelerar la apertura comercial de sus mercados, lo cual

favoreció el aumento en las importaciones, que se apoyó en la estabilidad económica del país.

3.3 Reforma estructural

Fue en 1983, cuando México inició un proceso ininterrumpido de reformas internas con el objeto de alcanzar la estabilidad macroeconómica y sentar las bases para el crecimiento estable y sostenido. Este proceso no sólo continúa, sino que en los últimos años se ha fortalecido. Los cambios estructurales de nuestra economía surgieron influenciados por el rumbo que ha tomado la globalización mundial.

La actual reforma estructural de México ha sido guiada por una visión en el funcionamiento de la economía mundial y de la situación real de nuestra economía. Teniendo como base dos objetivos: desarrollo del país y procurar el bienestar social. En el pasado los objetivos fueron los mismos, sin embargo, se pensaba que para alcanzarlos se requería de un entorno protegido de la competencia y de la inversión extranjera.

Por otro lado, el ajuste estructural (AE) es un término prestado de la jerga del Banco Mundial, pero en este contexto de reformas tiene un sentido más global y va más allá de determinados programas financiados, abarcando el conjunto de políticas económicas acumuladas a lo largo de un período histórico (1975-1990 en Chile, 1982-1994 en México, 1986-1993 en Argentina), modificaron estructuralmente las economías.³²

³² Idem.

Sin embargo, la fase de las reformas neoliberales ya se están agotando en México. Dentro de algunos años ya no quedarán empresas estatales para ser privatizadas; la apertura externa avanzó muy rápido y la desregulación ya esta terminando.

3.4 La diversificación.

De 1990 a 1993, las múltiples reuniones realizadas para redactar el TLCAN y los acuerdos paralelos consumieron gran parte de la atención y de la energía del gobierno de Salinas de Gortari. Otro factor estructural que quizá pueda explicar la decisión de Clinton para apoyar el TLCAN, incluso frente a la oposición del Partido Demócrata, fue la percepción del gobierno estadounidense de su interdependencia con México.

Desde mediados de los ochenta, se inicio la diversificación de las firmas mexicanas efectuando importantes inversiones directas en el extranjero, concentrándose principalmente en los Estados Unidos y especialmente en el área del vidrio y del cemento.

Un caso importante fue VITRO, una compañía que es líder en la producción de productos de vidrio y de maquinaria, que adquirió 95% del capital de Anchor Glass Container Corporation, la segunda firma manufacturera del rubro de los Estados Unidos. Esta inversión de 900 millones de dólares fue una respuesta estratégica de la empresa a la creciente apertura de la economía mexicana.

En la industria del cemento, fue Cementos Mexicanos CEMEX, quien compró a su más importante competidor interno para evitar su propia absorción por parte de los grandes productores mundiales. Posteriormente

adquirió las dos mayores empresas productoras de cemento de España llegando a controlar 29% de la producción de ese rubro en dicho país.

Esta estrategia estuvo dirigida a incrementar la eficiencia por el lado de los costos generando economías derivadas de la operación de múltiples plantas, mejorando los canales de distribución y reduciendo los costos de transporte. Actualmente CEMEX es el cuarto productor de cemento más importante en el mundo.³³

Existen otras empresas mexicanas que han seguido estrategias similares respecto de empresas ubicadas en Estados Unidos. DINA firma productora de camiones adquirió Motor Koach Industries. Televisa adquirió Univisión. Estas estrategias responden a un escenario de creciente integración.

México en este caso, se ha especializado en bienes intermedios y bienes tradicionales de consumo, cuyo dinamismo se debe casi enteramente al aprovechamiento de la cercanía con el mercado de Estados Unidos, la industria maquiladora ha crecido de manera espectacular a partir de la década de los ochenta. Dejando a las empresas transnacionales, el control de las actividades más avanzadas tecnológicamente en materia de bienes de consumo duradero y bienes de capital, en tanto que los grupos controlados por mexicanos son más bien de consumo intermedio sin altos grados tecnológicos.

Hoy día, los mercados no se caracterizan por las naciones de origen sino por las características de los productos, de la producción y de las tecnologías aplicadas en cada sector productivo. Así el mercado del pan es nacional, acaso regional, pero el de la aviación es global. Son la economía y los imperativos

³³ Armando, Di Filippo. Regionalismo abierto y empresas latinoamericanas. En *Revista Integración Latinoamericana*, Número 204, Año 19, Buenos Aires, Argentina, Octubre de 1994, pp. 137-138.

tecnológicos los que definen los mercados. Cada nación tiene sus recursos, naturales y humanos, financieros, tecnológicas tanto en términos de fuerza de trabajo, de producción, como en términos de mercado, de consumo.

Es para acceder a estos productos que las empresas se instalan en cada país. Estas empresas gozan de libertad y movilidad. Si las condiciones que las llevaron a instalarse cambian, se van hacia donde mejor les conviene.³⁴

México ha buscado la forma de retener la inversión extranjera tanto directa como indirecta intentando mantener un clima de estabilidad no solo económicamente sino política y socialmente, estos dos últimos renglones con mas dificultades que el primero. Además ha buscado preservar y fortalecer la soberanía nacional, así como apoyar el desarrollo económico y social del país, a partir de una mejor inserción de México en el mundo.

Además el compartir una frontera común de más de tres mil kilómetros con la única potencia militar del planeta y principal promotora de las actuales políticas económicas, obliga a nuestro país a hacer de la diversificación uno de los principales elementos de su estrategia hacia el exterior.

En nuestro país, el concepto de diversificación encierra un propósito cualitativo, en donde resulta posible medir la importancia de los contactos no sólo por la cercanía política de las relaciones, sino por el dinamismo de los vínculos económicos, comerciales y culturales que nos unen con otros países; de ahí la razón por la cual, la diversificación no implica sólo la identificación

³⁴ Rolando, Arellano Cueva. Marketing: Enfoque de América Latina. Ed. Mc Graw - Hill, México, 2000, pp. 45-46.

de nuevos socios, sino también el cabal aprovechamiento de las opciones existentes, incluso de las tradicionales.

La diversificación de los vínculos con el exterior le ha permitido a México incorporarse de manera decidida a los cambios que tienen lugar tanto en el ámbito bilateral como el multilateral.

La diversificación supone consolidar estructuras productivas para que la región se convierta en proveedora adecuada y versátil de los conglomerados exportadores. Se trata de un cambio estructural que conduzca a un incremento de la competitividad fundada en encadenamientos del sector externo con la producción interna.

El proyecto nacional - exportador comprende el establecimiento de alianzas estratégicas con el exterior, la definición de áreas de inversión extranjera y de incorporación de tecnología y el apoyo a sectores que puedan alcanzar mayor dinamismo exportador. Esta forma de inserción no favorece la importación indiscriminada ni la dependencia creciente de la inversión extranjera, sino un mayor cuidado en la incorporación del capital externo, mayor disciplina y competitividad y dinamismo interno.³⁵

Sin perder de vista sus vínculos económicos, tradicionalmente muy estrechos con Estados Unidos y quizá por la cercanía de su vecindad con este último, los gobiernos mexicanos han buscado la apertura internacional hacia otros espacios económicos. Esta búsqueda en años recientes, se ha materializado en una política comercial externa sumamente dinámica, en la

³⁵ María Elena, Cardero García. *Ibidem*. pp. 577-578.

que México busca activamente su reubicación en la comunidad internacional y dentro de esta búsqueda llegó a firmar tratados con la Unión Europea.

3.5 Armonización económica.

La armonización macroeconómica en un sentido estricto, es la labor más compleja y acabada de la integración económica y corresponde a sus estadios más avanzados. La coordinación de políticas económicas, por su parte, es a la vez un mecanismo preparatorio y complementario a la armonización que suele despegar cuando la liberalización comercial establece las condiciones necesarias para la constitución de una zona de libre comercio o cualquier otra etapa de integración.³⁶

La armonización de políticas económicas es un proceso dinámico y no una sucesión de etapas rígidas, México ha intentado armonizar todos los aspectos, sin embargo no ha sido posible, se sigue trabajando en su búsqueda. Ya que los países participantes con México en tratados y acuerdos comerciales de hoy día son diversos en su estructura y poder económico.

3.6 Política económica neoliberal.

En el caso de México, la privatización implicó que más de mil empresas fueran licitadas, aunque se crearon 76 nuevas empresas paraestatales (en su mayor parte como consecuencia de fusiones de empresas ya existentes). El resultado fue que de 1,155 entidades y empresas que el Estado controlaba en 1982, quedaron sólo 223 en mayo de 1992, el proceso duró ocho años, fue gradual y su mayor repercusión se dio al final, cuando ya se había realizado el

ajuste fiscal, alcanzado cierta estabilidad en los precios e iniciado una cierta recuperación.³⁷

Las etapas fueron tres: I) En 1983 -1985 se liquidaron empresas públicas no viables; II) en 1986-1988 se privatizaron empresas medianas y pequeñas, III) en 1989-1992 se privatizaron las grandes empresas mineras y siderúrgicas, la empresa telefónica y los bancos se habían estatizado en 1982. La perspectiva del TLC y haber realizado el ajuste fiscal - financiero, permitió que la venta de activos no tuviera como propósito el cuadrar las cuentas fiscales, lo que permitió vender los paquetes accionarios a precios superiores a los valores de mercados de 1988 de las empresas estatales.³⁸

Puesto que uno de los elementos más importantes es controlar la inflación y dado que uno de los principales factores que la alimentan es el gasto público desmedido; el saneamiento gubernamental ha sido una prioridad, definida así por el mismo gobierno, por lo que disminuyó drásticamente el gasto público y se implantó una reforma fiscal para ampliar la base impositiva.

Sin embargo, algunos de los problemas más comunes en las reformas neoliberales son:

- a) La privatización de la seguridad social se concentra en trabajadores activos (con experiencia), pero difícilmente puede incorporar a los pasivos (sin experiencia).
- b) La privatización de los servicios de salud y educación sólo abarca a la población de ingresos altos y medios altos.

³⁶ Carlos, González Martínez. op. cit. p.22

³⁷ Alvaro, Díaz. *Tendencias de la reestructuración económica y social en América Latina*, en *Revista Mexicana de Sociología*, Instituto de Investigaciones Sociales, Num. 4, Octubre - Diciembre de 1994, México, p.9.

- c) Los programas de pobreza vía gasto social se añan a problemas más complejos, debido a que la concentración del ingreso se mantiene, y la presencia de grupos vulnerables requiere de programas más completos.

En los primeros años neoliberales, el Estado se vinculó primero con la necesidad de crear espacios políticos para los grupos no gobernantes, como es el caso de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, segundo el controlar la elevada tasa de crecimiento demográfico, la cual, con políticas de planeación familiar se ha abatido, y tercero los retos exteriores de lograr mayor competitividad y presencia política en medio de la transformación mundial para continuar con la reducción del Estado.

La política neoliberal mexicana asignó al capital transnacional las funciones de impulsar el crecimiento productivo, incentivar la competencia interna entre productores nacionales y extranjeros para así, provocar la modernización de las fábricas, manufacturas, empresas nacionales, etc., esto por medio de una desregulación económica: en el comercio interior y exterior, especialmente en inversión extranjera, industria, agricultura, transporte, telecomunicaciones, turismo, minería, pesca y transferencia de tecnología que son algunos de los más importantes.

3.7 Los retos del México actual.

El comercio exterior mexicano con los Estados Unidos creció de un 66.3 por ciento del comercio total mexicano en 1988; a un 74.9 por ciento en 1994. Mientras que por otra parte, el comercio exterior mexicano con el resto

³⁸ *Ibidem* p.9

del continente (excepto Cuba) disminuyó de 5.94 por ciento a 4.15 por ciento en el mismo periodo de tiempo.³⁹

La estrategia del México actual ya está formulada; esta en marcha, y consiste en procurar bienestar económico y social a los mexicanos mediante una mejor inserción de nuestro país en el concierto internacional. De este modo más que una estrategia, se debe responder a una serie de retos, con acciones concretas de política interna y externa.

El primer reto, es la adecuada inserción de la economía mexicana en las grandes corrientes de comercio e inversión. Esto significa que a la luz de las transformaciones ocurridas en el mundo, México debe buscar condiciones externas propicias para su crecimiento y desarrollo. En un mundo económicamente interdependiente y globalizado, es imprescindible que las condiciones externas sean favorables para los flujos del comercio y la inversión. Pero es igualmente importante que México cuente con los mecanismos y herramientas internas que le permitan aprovechar las posibilidades del exterior, y en caso de que sean adversas poder sortearlas de tal manera que causen el menor daño posible.

México debe enfrentar éste reto a través del aumento de la productividad y la competitividad. El ascenso económico de naciones avanzadas (como Alemania y Japón) y el descenso de la producción en economías como Estados Unidos y Gran Bretaña, tienen origen en el aumento o disminución de la productividad y la competitividad. Para ello, México deberá tanto en el ámbito público como privado, iniciar un amplio programa de educación y capacitación de su mano de obra.

³⁹ Rodolfo O. De la Garza & Jesús Velasco. "México y su interacción con el sistema político estadounidense". Jorge Chabat, Cap. 2, "La política exterior después del TLCAN: los instrumentos de la interdependencia; pag. 87, Ed. Miguel Angel Porrúa, México, D.F. ed. 2000.

Debería así mismo establecer un juicioso programa de investigación y desarrollo y ampliar considerablemente los recursos destinados a este sector. Encarar al tema educativo como uno de los principales retos de México, que no sólo contribuye a preservar la cultura, tradiciones y a defender mejor la soberanía. Otro de los retos a vencer es la inadecuada distribución de la riqueza.⁴⁰

México debe mantener y profundizar su política de diversificación para así contribuir a la inserción internacional. Consolidar esa diversificación entraña en buena medida un ajuste en la cultura del mexicano a fin de que busque una mayor capacitación y así ir más allá que al territorio vecino. Es necesario incrementar la presencia de México en el exterior a través del crecimiento de nuestros intercambios con el mayor número de regiones.

Han transcurrido más de una década de practicar el modelo económico político y filosófico del neoliberalismo, y después de que México aplicó las políticas de reformas fiscales, desregulación económica, privatización de empresas públicas, liberalización y apertura económica aun se tienen rezagos productivos en los bajos niveles del ahorro interno, que han aumentado pero aún no son suficientes, sin embargo, el desempleo persiste.

En síntesis, México, no debe perder sus raíces históricas y culturales, manteniendo firme su vocación de país soberano, con un gran mercado interno real y uno potencial mayor aún, para que con ello logre incorporar la modernización en la población con recursos energéticos abundantes por su posición geográfica privilegiada, siendo parte de una de las áreas de libre comercio más grande del mundo, un promotor de la extensión de los

⁴⁰ José de Jesús, Gudiño Pelayo. El Estado contra sí mismo. Ed. Noriega, México, 1998, p. 26.

beneficios de esta área hacia otros países, con todas estas características tomará una nueva posición en el mundo como un país en desarrollo industrial.

México busca ahora utilizar cabalmente las posibilidades que le da su nueva posición: como parte del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, unido a Centro y Sudamérica con acuerdos de libre comercio y a la Unión Europea con un acuerdo de tercera generación y como miembro de la OCDE (Organismo de Cooperación y Desarrollo Económico) y miembro del APEC (Mecanismo de Cooperación Económico Asia - Pacífico).

CAPÍTULO IV.

4. Relaciones comerciales de México frente a los procesos de integración económica internacional.

Las negociaciones comerciales y en particular los tratados de libre comercio son la directriz de la estrategia económica de México, que le permite enfrentar la creciente competencia mundial, buscando así un crecimiento económico sostenido a corto y largo plazo.

México ha negociado 10 tratados de libre comercio que otorgan acceso a mercados de treinta y un países en tres continentes, lo cual, brinda acceso a más de 860 millones de consumidores que generan nuevas oportunidades al sector exportador.

Los lazos comerciales de México han proliferado con mayor intensidad a raíz de la firma del TLCAN, seguido por negociaciones con Centro y Sudamérica, así como con Europa.

En 1992 entró en vigor el Acuerdo de Complementación Económica con Chile, en 1994 el TLCAN con América del Norte, en 1995 entraron en vigor los acuerdos de Bolivia, Costa Rica, Colombia y Venezuela en el marco denominado el G - 3 (el Grupo de los Tres), en 1998 con Nicaragua. En el 2000, entraron en vigor los tratados con la Unión Europea e Israel; también se concluyeron las negociaciones con el llamado Triángulo del Norte, conformado por El Salvador, Guatemala y Honduras que entró en vigor el pasado 1 de enero del 2001, de igual forma con la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC), conformada por Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza, este último entró en vigor el 1 de julio del 2001.

México aún no tienen firmado ningún acuerdo comercial por medio del cual forme una unión aduanera en el sentido estricto de la palabra, sin embargo como analizaremos más adelante, el TLCAN contiene algunos matices de ésta.

Los acuerdos se estudiarán en cuanto al número de participantes, recordando que un acuerdo o tratado comercial es un convenio entre dos o más países en virtud del cual, las partes firmantes se conceden mutuamente condiciones favorables en materia comercial y aduanera. Para lo que les hemos clasificado en bilaterales, trilaterales y multilaterales, también denominados regionales.

4.1 Acuerdos bilaterales.

Son aquellos que se celebran entre dos países con la finalidad de aumentar sus relaciones no sólo en el ámbito comercial o económico, sino de un mayor intercambio cultural y social entre otros aspectos. Los acuerdos bilaterales que México ha suscrito, se tratarán brevemente en este capítulo haciendo notar que casi todos ellos se negociaron después de firmar el TLCAN.

4.1.1 TLC México – Bolivia.

Entró en vigor el primero de enero de 1995, con él se formó una zona de libre comercio de aproximadamente 95 millones de habitantes. Estableciendo reglas claras y transparentes de beneficio mutuo en materia de comercio e inversión. Se ofreció certidumbre a los sectores económicos, lo que permitirá promover el comercio de bienes y servicios en condiciones de competencia leal y facilitará los flujos de inversión entre ambos países. Se prevé la

posibilidad de que cualquier país o grupo de países puedan incorporarse al tratado, conforme a los términos convenidos en la Comisión Administradora del Tratado.

Además, también se contempla la eliminación de aranceles a un 97% de los productos industriales mexicanos que se exportan a Bolivia, el plazo máximo de desgravación es de 15 años y entre los productos con este término se encuentran el maíz y el frijol. Asimismo, quedaron temporalmente excluidos del tratado, la carne de bovino, porcino en carnal, los productos avícolas, la leche en polvo y el azúcar.

Los códigos de desgravación aplicables a la mayoría de las fracciones arancelarias son las siguientes:

- **Código A.** Significa una eliminación completa del arancel a partir del 1° de enero de 1995.
- **Código C10:** Se desgravarán en diez etapas anuales iguales a partir del 1° de enero de 1995 y quedaran libres de arancel el 1° de enero del 2004.
- **Código CX:** Se desgravarán en 15 etapas anuales a partir del 1° de enero de 1995 y quedaran libres de arancel el 1° de enero del 2009.⁴¹

Los aspectos más importantes de este tratado se pueden enumerar de la siguiente manera:

Objetivos generales, acceso a mercados, reglas de origen y procedimientos aduaneros. También establecieron métodos para la solución de controversias y aspectos institucionales.

⁴¹ www.secofi.gob.mx

Este tratado ofrece certidumbre a los sectores económicos, pues a partir de su vigencia quedaron libres de arancel el 97% de las exportaciones mexicanas. Se eliminaron aranceles de productos de interés para nuestro país tales como: productos químicos, manufacturas de plástico, textiles y sellos galvanizados.

4.1.2 TLC México – Chile.

En el marco del Tratado de Montevideo (1980), que previó la integración de América Latina mediante acuerdos bilaterales o multilaterales y en vista del mundo globalizado, y tras la coincidencia de la apertura comercial, ambos países Chile y México convinieron celebrar un Acuerdo de Complementación Económica, el cual se firmó el 22 de Septiembre de 1991 y entró en vigor el 1° de Enero de 1992.

El objetivo de dicho Acuerdo es el intensificar las relaciones económicas y comerciales mutuas mediante la eliminación total de gravámenes y restricciones a las importaciones originarias de ambas partes. Así, mediante el Acuerdo se estableció un programa de desgravación arancelaria y la eliminación total de restricciones no arancelarias, muy similares en su esquema y objetivos a los tratados de libre comercio que México ha firmado con otros países.

El programa de desgravación, fijó como objetivo consolidar un gravamen máximo común del 10% *ad valorem* al 1 de enero de 1992, aplicable a las importaciones de productos originarios de ambos países. A partir de este arancel base del 10%, se estableció un cronograma de desgravación para mayor parte de los productos como sigue:

FECHA	Gravamen Máximo Común
01-01-1992	10.0%
01-01-1993	7.5%
01-01-1994	5.0%
01-01-1995	2.5%
01-01-1996	0.0%

Como resultado de la entrada en vigor de este acuerdo, entre 1991 y 1995 el comercio bilateral se incrementó 470 por ciento, durante 1995, el comercio bilateral entre México y Chile creció 127 por ciento respecto a 1994. Las exportaciones mexicanas a Chile crecieron 140 por ciento, mientras que las importaciones provenientes de ese país se incrementaron en 117 por ciento.⁴²

Uno de los principales intereses para Chile con esta negociación fue integrarse al Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), pues de hecho, este es uno de los tratados cuya estructura y contenido son muy parecidos a los del TLCAN.

4.1.3 TLC México – Costa Rica.

El tratado entre México y Costa Rica entró en vigor el 1 de enero de 1995 y liberó de aranceles a un 70% de las exportaciones mexicanas. El otro 20% de estas se desgravará en cinco años y el último 10% en diez años, de manera que para el año 2005 la mayor parte del comercio entre los dos países estará libre de aranceles, contiene disposiciones y procedimientos similares al Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), para la liberalización del comercio, servicios e inversión.

⁴² www.edomex.gob.mx/tlcs/indtlc.htm

Asimismo, se establecen normas que aseguran el trato nacional a los bienes y servicios de ambos países y se fijan mecanismos para la efectiva eliminación de las barreras no arancelarias.

Los códigos de desgravación aplicables conforme a este tratado, son entre otros:

- a) **Código A:** Significa la eliminación completa de aranceles desde el 1° de enero de 1995.
- b) **Código C10:** Se desgravarán en diez etapas anuales a partir del 1° de enero de 1995 y quedará libre de arancel el 1° de enero del 2004.
- c) **Código CX:** Se desgravarán en 15 etapas anuales a partir del 1° de enero de 1995, para quedar libres de arancel el 1° de enero del 2009. En las primeras seis etapas se reducirá el 4% de la tasa base y el arancel residual disminuirá en nueve etapas anuales iguales a partir del 1° de enero del 2000.

En el primer año de vigencia de este tratado, las exportaciones a Costa Rica se elevaron 45.1 por ciento y llegaron a un monto de 137.3 millones de dólares.

Los puntos más relevantes de este tratado son los siguientes:

Objetivos Generales:

- Crear una zona de libre comercio impulsando el proceso de integración regional y continental.
- Expansión y diversificación comercial.
- Eliminación de barreras al comercio para facilitar la circulación de bienes y servicios.

En este tratado, las normas técnicas constituyen uno de los más perfeccionados en América Latina debido a su cobertura, aspectos administrativos y tratamiento detallado de aspectos como etiquetado, información al consumidor y salud en general, en las compras gubernamentales se establece la prohibición de contenido regional.

4.1.4 TLC México – Nicaragua.

Este acuerdo se firmó en agosto de 1992, su entrada en vigor fue a partir del primero de julio de 1998, su finalidad es crear una zona de libre comercio de conformidad con el artículo XXIV del GATT de 1994 y el artículo V del Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios; asegurando cada una de las partes el cumplimiento de las disposiciones del tratado en su territorio.

La desgravación arancelaria esta diseñada de la siguiente manera:

- **Código A:** Los bienes aquí comprendidos quedarán libres de arancel a partir del diez de julio de 1998.
- **Código B:** La eliminación será en cinco etapas anuales a partir del primero de julio de 1998, al primero de julio del año 2002 en el caso de México, para Nicaragua serán tres etapas iniciando en el año dos mil al dos mil dos.
- **Código C:** Se eliminarán en diez etapas anuales a partir de 1998.

El acceso a mercados: Se dará la eliminación de aranceles al 45% de las exportaciones con la entrada en vigor, para julio del 2002 al 33% de estas y el 19% restante para el primero de julio del 2007.

El Tratado de Libre Comercio entre Nicaragua y México entró en vigor el 1º de julio de 1998, mismo que dejó sin efectos el acuerdo de alcance parcial anterior, suscrito entre ambos países, que terminó su vigencia el 30 de junio de 1998.

4.1.5 TLC México – Israel.

De esta forma, continuando con su política económica de diversificación de mercados, México firmó en marzo del 2000, un nuevo acuerdo comercial: Tratado de Libre Comercio Israel – México (TLCIM), es el primer acuerdo comercial que nuestro país suscribe con un país del medio oriente.

Los productos agrícolas a la entrada en vigor del TLCIM, quedarán libres de arancel en un 50%, el 25% adicional bajo cuota y el 12% con reducciones entre el 25 y el 50% sobre aranceles aplicados. En lo que se refiere a bienes industriales, se acordó la eliminación de aranceles para el año 2003; con excepciones a plazo mediano al año 2005, todos los productos industriales están comprendidos en éste tratado. El arancel promedio de Israel es de 7.6% para este tipo de bienes, en lo que toca a estos últimos productos, México obtendrá acceso libre e inmediato en automóviles, camiones y autobuses, acero, ciertos químicos, jabones, fibras sintéticas y medicina. Para otros productos con potencial exportador, como artículos de vidrio para cocina, muebles de madera, zapatos con suela de caucho, piel, plástico, ceras, motores diesel, convertidores estáticos, nuestro país obtendrá libre acceso en el año 2003.⁴³

⁴³ www.concanaco.com.mx/tratado_isra_mex.htm

Como en todos los tratados de este tipo se establecieron reglas de origen, procedimientos de aplicación de salvaguardas y solución de controversias. Es así como el Tratado de Libre Comercio entre México e Israel, se traducirá en mejores oportunidades de negocios para los dos países.

Israel ocupa el primer lugar como inversionista del Medio Oriente en México, concentrándose principalmente en el sector comercial, seguido de la industria manufacturera y sector servicios. Israel cuenta con un acceso preferencial a la Unión Europea y Canadá, situación que lo convierte en un socio comercial muy importante para México.

4.2 Acuerdos Trilaterales.

Son aquellos que se celebran entre tres países con la finalidad de incrementar sus relaciones económicas, políticas, sociales y culturales entre otros aspectos.

4.2.1 TLC México – Estados Unidos – Canadá.

El tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) ha contribuido significadamente con nuevas vías para la cooperación entre México y Estados Unidos. Los gobiernos de ambos países trabajan más cercanos que nunca; las comunidades empresariales se relacionan de una manera más íntima; las fuerzas policíacas, a ambos lados de la frontera, establecen nuevos acuerdos de cooperación; los ambientalistas de México y de Estados Unidos andan de la mano: y un sinnúmero de otras iniciativas de colaboración se combinan para definir una nueva realidad de cooperación en la relación bilateral.

La posición geográfica y la relación comercial de México con los Estados Unidos, uno de los mercados más grandes del mundo y destino natural para gran parte de los productos mexicanos, así como el gran potencial que representa Canadá para los exportadores mexicanos, hacen del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) un instrumento fundamental en la estrategia de crecimiento y modernización del país.

Por otra parte, la realización del TLCAN, no significó que entremos a una globalización, sino a una regionalización, ya que éste es extenso y ambicioso, por que comprende desde temas tradicionales sobre barreras fronterizas y practicas de alivio comercial hasta aspectos nuevos, tales como servicios, propiedad intelectual y la inversión, así como asuntos relativos a la resolución de disputas y las normas comerciales.

De manera muy superficial vemos que el objetivo primordial de los Estados Unidos con la realización del TLCAN con Canadá y México, es básicamente una estrategia geopolítica, para su propio beneficio. Para México, los objetivos son de interés nacional esencialmente, ya que busca lograr un rápido crecimiento económico, reducir la inflación y generar una atmósfera de confianza para atraer nuevos capitales al país.

A continuación se presenta una evaluación de los diversos aspectos de este tratado: comercio, instituciones, acuerdos de cooperación ambiental y laboral, así como lo que son el Banco de Desarrollo de América del Norte y la Comisión de Cooperación Ecológica y Fronteriza.

Si bien los principales efectos del TLCAN se experimentarán en el mediano y largo plazo, existen ya indicadores del desempeño del comercio y de los flujos de inversión en América del Norte durante los primeros años de su operación.

El comercio total de México con los Estados Unidos pasó de 88,146 millones de dólares en 1993 a 120,406 millones en su primer año de vigencia (1994), lo que representa un incremento acumulado de 36.6%. El intercambio comercial con Canadá aumentó 22.2 por ciento, al pasar de 2,744 millones de dólares en 1993 a 3,354 dos años después.⁴⁴

El incremento de la competitividad de los productos mexicanos y el mejor acceso libre a los mercados de Estados Unidos y Canadá derivado del tratado, son parte fundamental del actual dinamismo exportador del país. El desempeño de las exportaciones mexicanas a este mercado, ha permitido mitigar los efectos de la crisis económica que enfrentó el país en 1995, al evitar mayores descensos en la producción.

Las importaciones provenientes de Estados Unidos durante el primer año, sólo disminuyeron 1.8%, respecto a las registradas un año antes, mientras que las procedentes del resto del mundo cayeron 24.0%. La creciente integración de las economías de México y Estados Unidos, en particular de los sistemas de producción compartida y asociación estratégica, explican este comportamiento, pues el crecimiento de las ventas mexicanas al exterior ha estado acompañado de un incremento paralelo en las importaciones de insumos y bienes de capital por parte del sector exportador.⁴⁵

⁴⁴ www.edomex.gob.mx/tlcs/indtle.htm

⁴⁵ *Ibíd.*

El gran dinamismo del comercio de México con sus socios comerciales de América del Norte no se limita al intercambio de mercancías. Nuestro comercio de servicios financieros, de telecomunicaciones y profesionales también está creciendo en importancia. El establecimiento de una zona de libre comercio de América del Norte, con reglas claras y permanentes en materia de inversión, ha fomentado el surgimiento de alianzas estratégicas y de procesos de producción conjunta.

Este tratado estableció instituciones tripartitas y mecanismos de solución de controversias para facilitar su administración y resolver disputas que surjan entre las partes, se estableció la Comisión de Libre Comercio de América del Norte, que es el órgano encargado de supervisar la puesta en práctica del tratado, vigilar su desarrollo y resolver las controversias respecto a su interpretación o aplicación.

En reconocimiento a la importancia de la protección al medio ambiente y de los derechos laborales, los tres países miembros del TLCAN suscribieron acuerdos de cooperación en materia ambiental y laboral. Estos acuerdos también entraron en vigor el 1º de enero de 1994, cuyo fin es el de proteger, conservar y mejorar el medio ambiente en la franja fronteriza entre México y los Estados Unidos y en particular, promover el desarrollo de infraestructura ambiental de las ciudades de esa zona.

Ambos países crearon en 1993 el Banco de Desarrollo de América del Norte (BANDAN) y la Comisión de Cooperación Ecológica y Fronteriza (COCEF), las principales funciones de la COCEF son las de evaluar y proporcionar asistencia técnica, así como planeación financiera a los proyectos de infraestructura ecológica. El BANDAN, capitalizado por los

gobiernos de ambos países, se encarga de proporcionar recursos para los proyectos previamente certificados por la COCEF.⁴⁶

El objetivo fundamental del TLCAN es liberalizar de manera gradual y coordinada el comercio de bienes y servicios, así como los movimientos de capital, para formar un área de libre comercio entre Canadá, Estados Unidos y México.

Con la firma del Tratado se aseguró a los exportadores mexicanos un trato arancelario preferencial prácticamente inmediato para la mayoría de los productos que envían a Canadá y Estados Unidos.

Así, a partir del 1º enero de 1994 quedaron libres de aranceles 79.9% de las exportaciones mexicanas a Estado Unidos. En 1999 se eliminaría un 12.5% adicional y 6.3% más a partir del año 2004. De esta manera, a partir del 2008 la totalidad de las exportaciones de México a ese mercado estarán exentas de arancel. Por lo que se refiere a las exportaciones mexicanas a Canadá el proceso de desgravación inmediata es de 78.3% a partir del 1º de enero 1994; 8.5% en 1999; 13.2% en el 2004 y 1.9% en 2008.⁴⁷

Por otro lado, en la negociación del Tratado se buscó asegurar a la empresa mexicana un período suficiente para realizar ajustes a su planta industrial, con tal fin, se limita el acceso masivo de productos extranjeros mediante plazos de desgravación graduales.

⁴⁶ www.spice.gob.mx/propice/Anexo3.htm

⁴⁷ www.secofi.gob.mx

Esta desgravación arancelaria se clasifica en los siguientes cuatro grupos principales:

- **Grupo A:** Bienes desgravados completamente a partir del 1° de enero de 1994.
- **Grupo B:** Bienes que desgravarán en cinco etapas anuales, para quedar libres de arancel a partir del 1° de enero de 1998.
- **Grupo C:** Bienes que se desgravarán en diez etapas anuales y quedarán libres de arancel a partir del 1° de enero del 2003.
- **Grupo D:** Bienes que se desgravarán en 15 etapas anuales, hasta quedar libres de arancel a partir del 1° de enero del 2008.

Sin embargo, es importante hacer notar que los plazos de desgravación total en ningún caso son posteriores al 1° de enero del 2008, fecha límite para la formación del área de libre comercio de América del Norte.

Objetivos Generales:

- Eliminar las barreras al comercio.
- Promover las condiciones para una competencia justa.
- Incrementar las oportunidades de inversión.
- Proteger adecuadamente los derechos de propiedad intelectual.
- Establecer procedimientos eficaces para la aplicación del Tratado y solucionar controversias.
- Fomentar la cooperación trilateral, regional y multilateral.

Para México, la región de mayor importancia económica y comercial es Estados Unidos, por ello se busca aprovechar la complementariedad preexistente entre las economías de los países, promoviendo así una nueva cultura empresarial de calidad y competitividad internacional.

Por otra parte, a partir de la entrada en vigor del TLCAN, Canadá se convirtió en el segundo mercado para los productos mexicanos; para Canadá, México es su tercer socio comercial después de Estados Unidos y Japón.

4.2.2 TLC México – Colombia – Venezuela (G-3).

El Tratado de Libre Comercio suscrito entre México, Colombia y Venezuela, contiene disposiciones y procedimientos similares a los del TLCAN en materia de comercio, servicios e inversión. A partir de su entrada en vigor, desde el 1º de enero de 1995, aproximadamente 40 por ciento de las exportaciones de México a Colombia quedaron libres de arancel. México liberó en forma inmediata 63 por ciento de las importaciones provenientes de Colombia, mientras que con Venezuela acordó una desgravación bilateral más gradual. Entre los tres países el universo total de productos quedará libre de arancel a partir del 1º de julio del año 2004. Durante el primer año de vigencia las exportaciones mexicanas a Colombia ascendieron a 453.3 millones de dólares, lo que significa un incremento de 48.1 por ciento respecto a 1994; mientras que las ventas a Venezuela crecieron en 118.5 por ciento, alcanzando 379.7 millones de dólares.⁴⁸

En este acuerdo, se estableció la eliminación del impuesto de importación en los tres países en un máximo de 10 etapas anuales, iniciando el 1 de Enero de 1995, terminando el 1 de julio del año 2004.

⁴⁸ www.edomex.gob.mx/tles/indtlc.htm

Desgravación Arancelaria	Porcentaje de Fracciones de México con Colombia	Porcentaje de Fracciones de Colombia con México	Porcentaje de Fracciones de México con Venezuela.	Porcentaje de Fracciones de Venezuela con México
Inmediatas	9.07	4.2	3.36	0.53
En 10 etapas	89.48	65.55	90.19	65.53
Otras	1.35	30.26	6.47	33.95

Para el año 2005, Venezuela y Colombia permitirán el acceso libre de aranceles a un 75 y 73 por ciento, respectivamente, de los productos mexicanos a esos mercados. En el año 2010 se añadirá un 22 y 26 por ciento restante. De esta manera sólo 3 y 1 por ciento de las exportaciones a esos mercados quedarán excluidos de trato preferencial.

En materia agrícola, se acordó un programa general de desgravación de 10 años que incluye una lista de excepciones temporales de cada país, que se revisará anualmente. Así durante los primeros diez años se aplicaran una salvaguarda especial, tipo arancel – cuota, entre México y Venezuela para los siguientes productos: pepinos, pepinillos, pimienta, ajos frescos, aguacates, naranja (frescas o secas), mangos, guayabas.⁴⁹

⁴⁹ www.secofi.gob.mx

4.3 Acuerdos Multilaterales

Son acuerdos económicos entre varios países para favorecer el comercio entre los integrantes de dichos lugares.

4.3.1 TLC México – Guatemala - Honduras – El Salvador (TLCTNM).

El denominado Tratado de Libre Comercio Triángulo del Norte -México, constituye un gran avance en la estrategia de política de negociaciones comerciales internacionales de nuestro país, el cual busca ampliar, diversificar y mejorar el acceso de los productos nacionales a los mercados externos, y éste le permite obtener reciprocidad en nuestro proceso de liberalización comercial, reduce la vulnerabilidad de los exportadores ante las medidas unilaterales por parte de nuestros socios comerciales y fomenta así los flujos de inversión extranjera directa hacia México.

Los antecedentes de la negociación se ubican en el Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla II, junto con los tratados suscritos con Costa Rica y Nicaragua, en 1996, que celebraron 18 rondas de negociaciones, este acuerdo concluyó el 10 de mayo del 2000 y entró en vigor el primero de enero del 2001.

Los Objetivos Generales son:

- Ampliar y diversificar el acceso de los productos nacionales a los mercados externos.
- Disciplinas para regular la compra y venta de servicios.
- Incremento de las exportaciones para facilitar la compra y venta de productos industriales y agrícolas.
- Fomentar el crecimiento de la pequeña y mediana empresa.

Este acuerdo comercial se firmó con el principal mercado de exportación en la región de América Latina, lo que incrementará el atractivo de inversión en el área, lo que permitirá diversificar el comercio e incorporar un mayor contenido nacional en las exportaciones mexicanas. Los países del Triángulo del Norte, en su conjunto tienen una superficie de 242,020 Kms. (que es el 12.2% de México y una población estimada de 25 millones de hab., que representa un 24.7% de la de nuestro país.

4.3.2. Acuerdo México – Unión Europea.

Hoy en día, los 15 países que conforman la Unión Europea en conjunto, cuentan con una población de más de 375 millones de habitantes, que en 1998 realizaron compras al exterior por más de 800 mil millones de dólares; para México que es el segundo socio comercial de la UE, en el año de 1999, el 20% del total de nuestra inversión extranjera directa era europea. El primer acuerdo marco de cooperación entre México y la entonces Comunidad Económica Europea (hoy Unión Europea), se firmó a mediados de 1975, el cual desde el año de 1991 fue sustituido por el acuerdo de los llamados de tercera generación.

En materia de cooperación comercial este acuerdo, no incluye el otorgamiento de trato preferencial alguno. únicamente se comprometen a promover la expansión y diversificación del comercio bilateral por medio del intercambio de información y de consultas en materia arancelaria, de requerimientos sanitarios y técnicos, legislación y prácticas relacionadas con el comercio, así como sobre los derechos antidumping y compensatorios.

Después de varias reuniones formales e informales el 8 de diciembre de 1997 se firmaron los tres instrumentos jurídicos, que permitieron el inicio de las negociaciones.

Por tal motivo, se procedió a negociar dos acuerdos con la Unión Europea, el Acuerdo Interino que abarca únicamente las materias de competencia comunitaria en materia comercial, y el Acuerdo Global que comprende tanto las materias de competencia comunitaria, como las de competencia mixta, tanto en materia comercial como de diálogo político y cooperación.

Además las partes realizaron una Declaración Conjunta que permitió se llevarán a cabo las negociaciones en materia comercial, la cual, se firmó en Bruselas, Bélgica el 8 de diciembre de 1997, fue aprobado por la República Mexicana el 23 de abril de 1998 y por el Parlamento Europeo el 13 de mayo de 1998, entrando en vigor el primero de julio de 1998, conteniendo objetivos de negociación en lo referente a la liberalización comercial, estableciendo un Consejo Conjunto, que esta integrado por funcionarios de México y la Unión Europea y que dentro de sus funciones se encuentran: las medidas y el calendario para la liberalización bilateral de las barreras arancelarias y no arancelarias, reglas de origen, cooperación aduanera, medidas antidumping y compensatorias, salvaguardas, normas técnicas y medidas fitosanitarias.

En lo referente al acceso de mercados:

- Se reconoce la diferencia entre el nivel de desarrollo entre las partes por lo que se establece un trato asimétrico a favor de México; por ejemplo, el primero de enero del 2003 todas las exportaciones mexicanas de productos industriales estarán libres de arancel, mientras que la desgravación mexicana será el 1º de enero del 2007.

- Acceso preferencial al mercado más grande del mundo.
- Diversificación de relaciones económicas.
- Mayor flujo de inversión extranjera directa.

4.3.3 TLC México - Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza (EFTA) (European Free Trade Agreement), y/o AELC (Asociación Europea de Libre Comercio).

La gran red de tratados comerciales que tiene México, se amplió con el acuerdo recientemente firmado con los miembros de la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC). Este acuerdo entró en vigor el 1 de julio del 2001 y colocó a México como el único país latinoamericano con libre acceso comercial a los países del más alto ingreso per cápita del mundo.

Los antecedentes de esta zona se remontan que tras crear una zona de libre comercio en Europa, el 4 de enero de 1960, se estableció la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC) y/o (EFTA), que actualmente esta conformada por la República de Islandia, Noruega, Liechtenstein y la Confederación Suiza.

Por otra parte, fue en 1999, que el PIB de la AELC ascendió a 419 mil millones de dólares (mmd) con un ingreso per cápita anual promedio de 35 mil dólares. En ese mismo año, su comercio total fue de 240 mmd, de los cuales 116 mmd fueron importaciones. El comercio entre México y la AELC en 1999 fue de 1.2 mmd.

Tres miembros de la AELC (Noruega, Islandia y Liechtenstein) participan en el mercado único de la Unión Europea, a través del mecanismo

conocido como Espacio Económico Europeo (EEE). Suiza por su parte cuenta con un amplio tratado de libre comercio con la Unión Europea.

Las negociaciones concluyeron en noviembre del 2000, y se organizaron en grupos técnicos de: comercio, inversión, aspectos legales, institucionales y temas diversos.

El tratado establece una liberalización gradual y recíproca de los mercados de ambas partes. En cuanto a *productos industriales*: México negoció apertura total para el 100 por ciento de sus exportaciones de productos industriales, a partir de la entrada en vigor del Tratado. Los países del AELC negociaron una desgravación gradual de los aranceles aplicables a sus exportaciones industriales a México, a partir de la entrada en vigor del Tratado y hasta el año 2007. Con respecto a *productos agrícolas*: México negoció un acceso preferencial para una gran variedad de productos que incluyen: plátano, jugo de naranja, jugos de otros cítricos y frutas tropicales, uva de mesa, miel para uso industrial, café verde, cerveza y tequila.

Además México negoció con los países del AELC, tres acuerdos bilaterales en el sector agrícola (Islandia, Noruega y Suiza-Liechtenstein), por lo que el acceso y la desgravación arancelaria son diferentes para cada caso.

México y los países del AELC establecieron reglas de origen, procesos de verificación y certificación similares a los acordados en el TLCUEM.

México se convirtió así, en el único país del mundo que al comienzo del siglo XXI, tiene la posibilidad de colocar el 90 por ciento de sus productos en diversos y muy importantes mercados del planeta en condiciones preferentes.

4.4 Acuerdos en procesos de negociación.

México aprovechará su amplia experiencia en negociaciones comerciales para obtener el mayor beneficio para sus empresas y sus productos, en los próximos acuerdos. A la fecha, el país ha firmado 10 tratados comerciales, de los cuales siete son con las economías más representativas del continente y tres con otras regiones del orbe: 1) TLC de América del Norte (TLCAN) con Canadá y Estados Unidos; 2) Bolivia; 3) Chile; 4) Costa Rica; 5) Grupo de los Tres (Colombia y Venezuela), 6) Nicaragua; 7) Triángulo del Norte (Guatemala, Honduras y El Salvador) TLCTN; 8) Israel; 9) Unión Europea y 10) EFTA (Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza).

También se tienen firmados Acuerdos de Complementación Económica con Brasil, Argentina, Uruguay y Paraguay, independientemente que ya se gestionan acercamientos para negociar tratados de libre comercio con Panamá, Perú, Ecuador, con Trinidad y Tobago, y República Dominicana.

Hasta el momento los acuerdos comerciales de México representan un acceso preferencial a más de 860 millones de consumidores. lo cual genera envidiables oportunidades para el sector exportador y contribuye directamente a la generación de más empleos y mejor remunerados, en nuestro país.

El panorama general de México en este momento en lo que refiere a acuerdos de comercio a nivel internacional es sumamente benévolo y de gran relevancia son las negociaciones destinadas a firmar Tratados de Libre Comercio con Jamaica y Panamá. Asimismo, México esta por iniciar negociaciones con Belice.

ESTA TESIS NO SALE
DE LA BIBLIOTECA

4.4.1 TLC México - APEC.

Con relación a otros acuerdos económicos entre México y el exterior, existe el llamado Mecanismo de Cooperación Asia-Pacífico ó APEC, que por sus siglas en inglés significa, Asia Pacific Economic Council, el cual, esta conformado por los siguientes países: Australia, Brunei, Darussalam, Canadá, Chile, China, Corea, E.U.A., Filipinas, Hong Kong, Indonesia, Japón, Malasia, México, Nueva Zelanda, Papua, Nueva Guinea, Perú, Rusia, Singapur, Tailandia, Taipei China (Taiwan) y Viet Nam.

Cuyos objetivos son:

- Impulsar el crecimiento y desarrollo de las economías de la región.
- Incrementar los flujos de bienes, servicios, capital y tecnología.
- Desarrollar un sistema comercial abierto.
- Reducir las barreras al intercambio de bienes, tecnología, servicios e inversión entre los miembros.
- Fomentar el proceso de apertura comercial.

El panorama general en este acuerdo, es lograr la:

- Modernización de tramites y procedimientos aduaneros.
- Reconocimiento en etiquetado de alimentos, telecomunicaciones, productos eléctricos y electrónicos.
- Acceso a la información.
- Desarrollo de capacidades y recursos humanos.
- Fortalecimiento de estructuras institucionales de las economías.
- Compromiso de alcanzar la meta de liberalización y apertura del comercio e inversión para el año 2010 tratándose de economías desarrolladas y de economías en desarrollo para el año 2020.

Por otra parte, con este tratado se incrementan para México las oportunidades de exportación del mercado de la metalmecánica, electrónico, regalos, químico, farmacéutico, del cuero y calzado. Asimismo, en bebidas procesadas y alimentos frescos.

México es miembro del APEC desde noviembre de 1993 y se beneficia principalmente por el fortalecimiento de sus relaciones comerciales y el incremento de inversiones con los países miembros, al favorecer la promoción de exportaciones e inversión extranjera directa y el gran acceso a los proyectos de cooperación económica y tecnológica entre los integrantes del APEC.

4.4.2 TLC México - CARICOM.

El CARICOM ó la Asociación de Estados del Caribe, esta compuesta por los siguientes países: Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Dominicana, Granada, Guyana, Jamaica, Montserrat, San Cristóbal-Nieves-Anguila, Santa Lucia, San Vicente y las Granadinas, Suriname y por Trinidad y Tobago.

La comunidad del Caribe tiene como objetivo la integración económica de sus Estados miembros a través del establecimiento de un régimen de mercado común. Su tratado constitutivo entró en vigor el 1º de agosto de 1973.

Los Estados Caribeños impulsan la construcción del Area de Libre Comercio de las Américas, con el objetivo de eliminar progresivamente las barreras al comercio y a la inversión en el continente americano.

Asimismo buscan fortalecer los intercambios comerciales y el flujo de inversión en la región a través de los instrumentos de liberalización existentes y en proceso de negociación. Para establecer un solo Tratado de Libre Comercio.

México, al igual que la Comunidad del Caribe, forma parte de la Asociación de Estados del Caribe, cuyo órgano gubernamental de consulta, cooperación y concertación se ocupa de actividades como: el fomento y promoción de las actividades económicas entre países miembros.

Por parte de México, siempre ha demostrado su respaldo a los esfuerzos de los países del Istmo Centroamericano, para mejorar el acceso preferencial de sus productos al mercado de Estados Unidos. Por lo que es muy probable que un futuro próximo se pueda concretar la realización de un TLC entre México y la CARICOM, debido a la postura comercial de ambas partes.

CONCLUSIONES

La integración económica es un proceso constante que busca armonizar los aspectos económico, social y político.

La integración económica, a partir de los ochenta desarrolló una tendencia hacia una regionalización, multilateralización, mundialización y la globalización; la primera de estas se esquematiza en los actuales bloques económicos-comerciales, como son el bloque europeo, americano y asiático; la segunda, como una red de múltiples negociaciones; la tercera como un fin y la última como resultado implícito de la misma integración.

En el 90% de los acuerdos económicos firmados por México, están encaminados hacia una integración económica muy amplia. Así como la integración y la regionalización se pueden presentar de manera real en la actualidad: el firmar un tratado con determinada región no implica que en realidad exista un gran intercambio económico entre ambos ó darse el caso de que una región nunca tenga vida real ni estar formalizada y ser muy activas las relaciones comerciales entre las partes.

Existen dos clases de apertura económica: la unilateral, en la cual un solo país libera su comercio sin esperar reciprocidad de los beneficiarios de su apertura comercial, y la bilateral o recíproca que se presenta entre dos o más países que negocian buscando la igualdad en el grado de apertura.

México ha buscado tener una apertura comercial bilateral y lograr la mayor compatibilidad en los tratados firmados, sin embargo en la práctica observamos que los tratados, convenios y acuerdos comerciales que ha firmado nuestro país, han significado dificultades administrativas importantes.

Para las aduanas representa un engorro muy grave, la diversidad de aranceles, normas de origen ó requisitos fitosanitarios, que son diferentes para un mismo producto, dependiendo del país de donde provengan.

Esta situación es compleja por los numerosos tratados comerciales, que tiene México hoy día, por ello es importante un mayor grado de uniformidad, a fin de simplificar la administración arancelaria de los productos, lo cual, evidentemente, no es fácil de lograr dada la diversidad de las economías, pero sí urgente de agilizar.

Por otro lado, la actual reforma económica de México, ha sido guiada por una visión global de la economía mundial y de la situación real de nuestra economía. Teniendo dos objetivos clave: desarrollo del país y favorecer su bienestar social. En el pasado los objetivos fueron los mismos, sin embargo, se pensaba que para alcanzarlos se requería de un desarrollo protegido de la competencia y de la inversión extranjera.

Las reformas internas de hoy, han estado acompañadas por una apertura al exterior sin precedente. El gobierno mexicano buscó ampliar, profundizar y diversificar sus relaciones con todos los países y regiones del mundo para lograr una creciente integración de México en la economía mundial.

En México, el concepto de diversificación tiene un propósito cualitativo, donde resulta posible medir la importancia de los contactos, no sólo por la cercanía política y geográfica de las relaciones, sino por el dinamismo de los vínculos económicos, comerciales y culturales que nos unen con otros países.

Para tener una mayor presencia mundial se debe ser más competitivo en todas las áreas comerciales, pues de lo contrario la apertura económica, lejos

de beneficiarnos, puede afectarnos, ya que es un proceso irreversible en nuestros días.

Podemos afirmar, que todos los acuerdos suscritos por México se rigen bajo los principios básicos de nación más favorecida, trato nacional, la no discriminación, sin embargo, en cuestiones más particularizadas como la clasificación arancelaria, reglas de origen, es donde surgen las diferencias en la negociación de los tratados.

En el actual devenir económico, político, social y cultural, no hay país en el mundo que se encuentre al margen de las negociaciones comerciales internacionales. Por lo que debemos aprovechar la situación geográfica de nuestro país para obtener a los mejores socios comerciales, para poder atraer más y mejor inversión extranjera directa, y así elevar el nivel de vida de nuestros habitantes, mediante una mejor distribución de la riqueza. Y entender que en la negociación de tratados económicos, más vale calidad que cantidad.

La búsqueda de una mayor integración nacional dentro de la economía internacional ha provocado en México cambios muy importantes dentro de su política y su sociedad, para lograr el fortalecimiento de su economía interna durante los últimos años, sin embargo no se han obtenido avances sustanciales en beneficio de la economía de la clase trabajadora, ni tampoco un verdadero desarrollo y crecimiento económico del país.

La nueva realidad internacional económica que enfrenta México, lo acerca a nuevos retos en este sector, pero al mismo tiempo, nos ofrece importantes oportunidades que permitirán lograr un sustancial desarrollo en el nivel de vida de los mexicanos y una mejor distribución de la riqueza en el país.

Glosario.

- Alianza bilateral o multilateral que tiene como objetivo promover el máximo aprovechamiento de los factores de producción; estimular la complementación económica; asegurar condiciones equitativas de competencia; facilitar la concurrencia de productos al mercado internacional, e impulsar el desarrollo acelerado y armónico de los países signatarios. Acuerdos que se sujetan a normas específicas que se establecen al efecto.

**Acuerdo de
Complementación
Económica**
- Alianza entre dos o más países para crear una zona de libre comercio; determinando las condiciones especiales en que han de realizarse la importación, exportación y tránsito de mercancías.

**Tratado de Libre
Comercio**
- Unión aduanera que además establece la libre circulación de los factores de producción (mercancías, servicios, personas y capitales) y la adopción de una política comercial común.

Mercado Común
- Integración regional con eliminación de aranceles y restricciones no arancelarias entre países signatarios y la adopción de un arancel externo común hacia terceros países.

Unión Aduanera
- Espacio Comercial que establecen los países signatarios, eliminando barreras arancelarias y no arancelarias que restringen sus relaciones comerciales recíprocas, manteniendo cada país su propio arancel para con terceros países.

**Zona de Libre
Comercio**

Siglas.

Asociación de Estados del Caribe	AEC
Asociación Latinoamericana de Integración	ALADI
Mecanismo de Cooperación Económica Asia – Pacífico (Asia Pacific Economic Council).	APEC
Comunidad del Caribe y el Mercado Común del Caribe	CARICOM
Grupo de los Tres (México- Venezuela- Colombia)	G-3
Grupo de los Cuatro (Honduras, Salvador, Guatemala y Nicaragua)	G-4
Mercado Común Centroamericano (Costa Rica – Salvador- Guatemala- Honduras- Nicaragua)	MCCA
Mercado Común del Sur	MERCOSUR
Organización Mundial de Comercio	OMC
Sistema Generalizado de Preferencias	SGP
Tratado de Libre Comercio	TLC
Tratado de Libre Comercio con América del Norte	TLCAN

Fuentes de Información.

- Alvarez, Soberanis Jaime. México retos y oportunidades para el año 2000.
Editorial Jus, México, 1993, 332 pp.
- Alzati, Fausto. México en la Economía Internacional. Ed. Diana, México,
1990, 318 pp.
- Arellano, Cueva Rolando. Marketing: Enfoque de América Latina.
Ed. Mc Graw-Hill, México, 2000, p.50.
- Avila, Morcué Felipe. Estrategias de promoción en comercio exterior.
Editorial Trillas, 3ra.Edición, México, 1997, 156 pp.
- Balassa, Bela. Teoría de la Integración Económica. Ed. Unión Tipográfica
México, 1964, 332 pp.
- Balassa, Bela. Trade poliev in Mexico. en *World Development*, vol. 11,
núm.9, 1993.
- Cambiaso, R. Jorge. México: La puesta por el cambio. Ed. Plaza & Valdés,
México, 1992, 3ª. Edición. 156 pp.
- Cappeletti, Vidal Ricardo. Relaciones internacionales: integración y
subdesarrollo. Ed. Nueva Visión, Buenos Aires, Argentina, 1969, 8ª
Edición, 227 pp.
- Cardero, García Ma. Elena y Catarina Rock de Sacristan. América Latina en el
nuevo entorno internacional. en *Revista de Comercio Exterior*, Volumen
45, Número 8, Agosto, 1995, México, p. 575.

- Castañeda, Jorge g. Sorpresas te da la vida: México fin de siglo. Ed. Aguilar, México, 1994, 4ª. Edición, 173 pp.
- Cohen, Orantes Isaac. El Concepto de Integración, en *Revista de la CEPAL*, Número 15, 1981, p.154.
- Chabat, Jorge. The making of Mexican Policy toward the United States. En Rosario Green y Peter II. Smith (eds.) Foreign Policy in U.S. Mexican Relations, Center for U.S. mexican Studies, University of California at San Diego, California, USA, 1989.
- Damm, Arnal Arturo. TLC: oportunidades, retos y riesgos. Ed. Edamex, México, 1994, 126 pp.
- De la Garza, Rodolfo O. & Velazco, Jesús Coords. México y su interacción con el Sistema Político Estadounidense. Ed. Porrúa. México. 2000.
- De la Garza, Rodolfo, Louis De Sipio, F. Chris García, John García y Angelo Falcón. Latino voices: Mexican, Puerto Rican, and Cuban Perspectives on American Politics. West view Press, Boulder, Colorado, USA, 1992.
- Diaz, Alvaro. Tendencias de la reestructuración económica y social en América Latina. *Revista Mexicana de Sociología*, Núm. 4, Instituto de Investigaciones Sociales. Oct.- Dic., 1994. México.
- Espinoza, Martínez, Martha. México frente a los procesos de Integración Económica. UNAM. Tesis de Licenciatura, Facultad de Derecho. México, 2001.

- Filippo, Armando Di. Regionalismo abierto v empresas latinoamericanas. En *Revista Integración Latinoamericana*, Número 204, Año 19, Buenos Aires, Argentina, 1994.
- Foxley, Rioseco Alejandro. Experimentos neoliberales en América Latina. Ed. Fondo de Cultura Económica, México, 1980, 4ª. Edición, 224 pp.
- Fritz, Malchup. A History of Thought on Economic Integration. Citado por Guerra Borges, Alfredo. La Integración de América Latina y el Caribe. Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM, México, 1997, pp. 85-87.
- Gana, B. Eduardo. Cooperación macroeconómica en América Latina: Coordinación, convergencia y armonización de políticas. En *Revista Integración Latinoamericana*. Buenos Aires, Argentina, Agosto-Septiembre, 1994, p.3.
- Giovan, Heana Di. Derecho Internacional Económico v relaciones económicas internacionales. Ed. Abelardo-Perrot, Buenos Aires, Argentina, 1992, 604 pp.
- Glade, E. William y Cassio, Juiselli. La economía de la interdependencia. México - Estados Unidos. Ed. Fondo de Cultura Económica, México, 1992, 3ª. Edición, 222 pp.
- González, Martínez Carlos. Los senderos de la integración: Experiencia de México v España, en *Revista Comercio Exterior*, Volumen 46, Número 6, Junio, 1996, México, pp.436-437.

Gudiño, Pelayo José de Jesús. El Estado contra sí mismo. Editorial Noriega, México, 1998, 359 pp.

Guerra, Borges Alfredo. Nuevo Orden Mundial: reto para la incursión de América Latina. Ed. Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM, 1994, México, 219 pp.

Guerra, Borges Alfredo. Globalización de la regionalización en América Latina: Un punto de vista alternativo. En *Revista Comercio Exterior*, Volumen 46, Número 6, Junio, 1996, México, pp. 436-437.

Hass, Richard N. y Litan Roberte, La Globalización y sus inconveniencias. en *Revista Este país*. Tendencias y Opiniones. Núm. 86, México, agosto de 1998.

Hiroshi, Kitamura. La Teoría económica y la integración económica de las regiones subdesarrolladas. Recopilado por Miguel S. Wionczek, Integración de la América Latina: experiencias y perspectivas. Ed. Fondo de Cultura Económica, México, 1979.

Instituto de Investigaciones Jurídicas. Diccionario Jurídico Mexicano. Ed. Porrúa y UNAM, 11ª. Edición, México, 1998.

Lizano, Eduardo. Centroamérica y el Tratado del Libre Comercio de América del Norte. En *Revista Integración Latinoamericana*. Núm. 204. Año 19, Buenos Aires, Argentina. 1994, p.10.

- Lozano, Lucrecia. Las relaciones entre Estados Unidos y América Latina en el contexto del Nuevo Orden Económico y geopolítico internacional. En *Revista Relaciones Internacionales*. Número 61, Enero – Marzo de 1994.
- Mendoza, Sierra Jorge. México en la recomposición del capitalismo internacional. Tesis de Maestría, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, 1995.
- Ojeda, Mario. Alcances y Límites de la política exterior de México. El Colegio de México, México, 1976.
- Pastor, Manuel y Carol Wise, The origins and sustainability of Mexico's Free Trade Policy. en *International Organization*, vol. 48, núm. 3, summer 1994.
- Rosas, María Cristina. México ante los procesos de regionalización económica en el mundo. Instituto de Investigaciones Económicas. UNAM, México, 1996. p.21.
- SELA. América Latina y el Caribe ante el nuevo escenario europeo. Editorial Nueva Sociedad. Venezuela, 1993. pp.198-199.
- Tamames, Gómez Ramón. Mercado Común Europeo. Comunidad Económica Europea. Ed. Alianza. Madrid, España, 1980. 6ª. Edición.
- Tamames, Gómez Ramón. Estructura Económica Internacional. Ed. Alianza. México. 1980. 4ª. Edición. 542 pp.

Villagram, Kramer, Francisco. Teoría General del Derecho de Integración Económica. Ed. Universitaria Centroamericana, Colección Integración, San José, Costa Rica, 1969, pp. 44 - 45.

Villareal, Rene. La contrarrevolución monetarista. Ed. Fondo de Cultura Económica, México, 1986, 2ª. Edición, p.99.

Wagner, Carlos T. Frente al dilema neopopulismo o neoliberalismo: una tercera opción: economía del mercado. En *Revista de Sociología*, Año 7, núm. 26, Septiembre – Diciembre, 1994, p.114.

Yachir, Faysal. Bloques regionales en la economía mundial. en *Revista del Desarrollo*. Instituto de Investigaciones Económicas, Vol. 26, Oct.- Dic., 1995, UNAM, México, 1995, p.97.

PAGINAS WEB

www.businessgdl.com.mx/leves/acyley/tlc7.htm

www.concanaco.com.mx/tratado_isra_mex.htm

www.edomex.gob.mx/tlcs/indtle.htm

www.onu.org.mx/cepal/bib/boletin.htm

www.secofi.gob.mx

www.senado.gob.mx/legislacion/tratados

www.sice.oas.org/trade/chmelta/indice.asp

www.sice.oas.org/trade/mexbo_s/mbind.asp

www.sice.oas.org/trade/mexer_s/merind.asp

www.spicee.gob.mx/propicee/anexo3.htm

www.tlemexico-aclc.htm

www.comunicado2552.htm